

\*\*\*\*\*

JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE LAVALLEJA  
SECRETARÍA

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

ACTA N° 873

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SEÑOR EDIL:

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

SESIÓN DEL DÍA

20 DE JUNIO DE 2018

\*\*\*\*\*

En la ciudad de José Pedro Varela, siendo la hora 19:02' del día miércoles 20 de junio de 2018, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DÍA

\*\*\*\*\*

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ASUNTOS ENTRADOS.
- 3- DESIGNACIÓN INTEGRANTE: DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA SERRANA POR RENUNCIA A LA MISMA DE SU PRESIDENTE.
- 4- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO CON PLAN DE REGULARIZACION POR PATENTE DE RODADOS (16 VOTOS).
- 5- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.
  - SUGIERE INCLUIR EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA EL TEMA: “PARADAS DE TAXI PARA LA LOCALIDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA”.
  - PARADAS DE TAXI PARA LA LOCALIDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA.
  - REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL INFORME SOBRE SITUACIÓN QUIOSCOS UBICADOS EN AV. BALTASAR BRUM.
  - REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL INFORME SOBRE LO APROBADO POR LA JUNTA EN OFICIOS N°s 287/016, 288/016 Y 535/017 RELACIONADOS AL TEMA TRÁNSITO.
  - REFERIDO A ELEVAR A LA IDL INQUIETUDES REMITIDAS POR EL SR. EDIL CARLOS CARDINAL EN OFICIO N° 159/018.
- 6- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME SOBRE TRABAJO REALIZADO EN REUNIÓN.
- 7- COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME SOBRE INQUIETUDES PRESENTADAS POR DIRECTIVOS DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAVALLEJA.
- 8- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: ATENTO AL ART. 284 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME AL EJECUTIVO COMUNAL SOBRE PAGO DE TOQUE DE ANDÉN EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE VARELA POR EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.
- 9- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: ATENTO AL ART. 284 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME SOBRE APORTES EMPRESAS

DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CONCESIÓN LOCALES 1 A 4 DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE VARELA.

- 10- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: PLANTEO DE LIMPIEZA DE CAUCES DE ARROYO CORRALES, CAÑADA COYA Y CAÑADA TANCO.
- 11- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: GASTOS OBSERVADOS EN MUNICIPIO DE VARELA DESDE 2017 A LA FECHA.
- 12- SR. EDIL GUSTAVO RISSO: ADQUIRIR POR PARTE DEL BPS PREDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE DICHA INSTITUCIÓN EN VARELA.

\*\*\*\*\* \*\*

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Antonio Larrosa, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Amanda Del Puerto, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Agustín Díaz, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Oscar Villalba, Julia Villar, Eduardo Yocco.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Eduardo Baubeta, Luis Carresse, Walter Ferreira, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Pablo Mazzoni, Daniel Quintana, Gabriela Umpiérrez, Pedro Vázquez.
- FALTAN SIN AVISO LOS SRES. EDILES: José Vigo, Sergio Urreta.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alexandra Inzaurrealde, Alcides Larrosa, María Olmedo.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA: la Sra. María I. Rijo Miraballes.

\*\*\*\*\* \*\*

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, muy buenas noches, muchas gracias a la gente de José Pedro Varela por recibirnos acá. Vamos a dar comienzo a la sesión del día 20 de junio de 2018. Invitamos a que ingresen a sala los Diputados Dr. Mario García y Sr. Javier Umpiérrez, el Alcalde del Municipio de José Pedro Varela Sr. Danielo Acosta y los Sres. Concejales Fernando Cabrera y Pablo Macedo.

INGRESAN A SALA LOS DIPUTADOS DR. MARIO GARCÍA Y SR. JAVIER UMPIÉRREZ, EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE JOSÉ PEDRO VARELA SR. DANIELO ACOSTA Y LOS CONCEJALES SR. FERNANDO CABRERA Y SR. PABLO MACEDO.

Un compañero de José Pedro Varela va a tener la palabra antes de comenzar con Asuntos Previos. Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Muy buenas noches a todos, buenas noches compañeros ediles, gracias Sr. Presidente. Darles la bienvenida, gracias a la compañía del Municipio de José Pedro Varela, a los dos diputados por el departamento, bienvenidos. Le había pedido al Sr. Presidente para darles la bienvenida, muchas gracias por estar acá.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Muchas gracias señor edil, me adhiero a las palabras de usted. Muchas gracias a los dos diputados que están presentes por nuestro departamento,

al Diputado Mario García, al Diputado Javier Umpiérrez, y también al señor alcalde y a los concejales que están sentados al costado de nuestra mesa. Vamos a comenzar con Asuntos Previos.

\*\*\*\*\*

#### ASUNTOS PREVIOS

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sr. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, un gusto estar compartiendo esta sesión aquí, en la ciudad de Varela. Voy a hacer unas solicitudes de la Sub Comisión de Nomenclátor de esta localidad.

En primer término, que se denominen las calles de MEVIR 3, Luján Bayadares, Calle de La Capilla, Gregorio Charquero, también en MEVIR 3. En MEVIR 2, nombres de calles de flora y fauna, que pasen a la Comisión de Nomenclátor.

En segundo término, sabemos todos que hay casas abandonadas, sé que también acá en José Pedro Varela, por ejemplo en la calle Rivera y Paysandú, y Rocha y Treinta y Tres; tratar de regularizar dicha situación, ya que se aprobó una ley por la cual el Gobierno Nacional tomará medidas. Se hará una inspección judicial del inmueble con la finalidad de constatar el estado de conservación y ocupación. Luego se contactará a los propietarios del padrón, que tendrán un plazo de veinte días para presentar un proyecto de rehabilitación y tendrán un año para ejecutarlo. Si el dueño no comparece o no puede rehabilitar el inmueble, ya sea por problemas económicos o que no tenga interés, se prevé la venta judicial, como también el Estado podrá ser el propietario.

El 20 de octubre -en otro tema- del 2017 y con el Oficio 014/17, la Escuela Agraria de Minas envía a la Intendencia Departamental un proyecto de recolección, almacenamiento y distribución de agua para riego. Ha sido elaborado este proyecto por estudiantes de tercer año ciclo básico, el motivo es solicitar la extracción de agua del pozo semisurgente que se encuentra en el predio del Parque Rodó. El proyecto está basado en la no utilización de la red de agua de O.S.E., y tiene como objetivo el riego del área productiva de la institución. En caso de aprobarse, la Escuela Agraria se haría cargo de todos los mantenimientos necesarios para la misma. Solicito que mis palabras pasen a la Dirección de Desarrollo, a la Dirección de Obras y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, porque es fundamental que este proyecto esté aprobado.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Remarcar el esfuerzo para que sesionáramos en este marco, algo muy anhelado por nuestra Junta y personalmente por nuestra bancada. Buenas noches a las autoridades presentes, tanto locales como departamentales.

Me voy a referir primeramente a un tema muy ansiado también por esta sociedad, que es justamente la intención de declarar Patrimonio Departamental a un cementerio muy cercano de esta ciudad. La comisión me ha hecho llegar documentación que yo voy a enviar a la Comisión de Patrimonio para que se dé su trámite, pero sintéticamente podemos decir que tenemos una reseña que dice así: “En la 10ª Sección del Departamento de Lavalleja, próximo a la ciudad de José Pedro Varela, se encuentra un antiguo cementerio que data del año 1885. Está ubicado a un kilómetro del nacimiento del camino vecinal que comienza en el kilómetro 294 a la izquierda, sobre la Ruta 14, en dirección al Este de Varela hacia Lascano. Dicho cementerio llamado de Teliz por haber sido esta familia a mediados del Siglo XIX, en el campo de su propiedad destinó

un espacio de aproximadamente quince metros por quince metros para sepultar allí a sus familiares fallecidos. Este espacio fue amurallado y dentro se construyó una capilla de alrededor tres metros por cuatro, con tal fin. Dentro de la capilla existen aún hoy urnas con nombres y fecha de fallecimiento de los familiares Teliz. Pocos años después, este cerco se amplió en un perímetro de alrededor de ochenta y cinco metros por ochenta y cinco, y dividido en setenta parcelas de un metro de frente por tres de fondo, que fueron -según tradición oral- adquiridas por distintos familiares de la zona. Se encuentra documentación sobre los nombres de cada propietario con el número y ubicación de cada parcela. Muchos de los descendientes de estas familias viven aún en la zona y se consideran identificados con este cementerio, donde descansan los restos de sus antepasados, en mayor o menor cercanía generacional, pero antepasados al fin, y que representan sus orígenes. Posteriormente, hace varios años se agregaron tumbas en tierra, -la mayoría sin nombre- ubicadas en el centro del predio simplemente marcado con una cruz, así como también fuera de los muros, donde estarían los denominados infieles según se estilaba en la época. Según información oral de personas estudiosas de la materia, cementerios con estas características de construcción de la primitiva capilla, existirían muy pocos en el mundo. Si esto se comprueba, contaríamos dentro del departamento y muy cerca de nuestra ciudad, con una obra arquitectónica de incalculable valor histórico. Este fue el único cementerio de la zona hasta alrededor de 1960, en que fue construido el Cementerio Municipal de la ciudad de Varela. Actualmente varias familias trasladaron a sus difuntos al nuevo cementerio, dejando espacio vacío y abandonado, pero cuenta con la historia de orígenes de muchos pobladores de una vasta zona rural. Hoy a pesar de encontrarse en ruinas existen algunos familiares que mantienen sus predios, los cuidan y continúan efectuando sepelios allí; también reducciones de restos, aunque esto último sin ningún control. Existen en la oficina de Catastro de la ciudad de Minas antiguos planos de estos campos, en los que se ha incluido el cementerio, pero recién en la actualidad está deslindado este espacio, sin número de padrón, lo que ubica con propiedad del Estado. Por todo lo expuesto solicitamos a quien corresponda de la Intendencia de Lavalleja, atienda esta situación y la regularice tanto desde el punto de vista legal como patrimonial”.

Y agrego yo, el cementerio en 1982 fue deslindado del predio de origen y hoy en día se encuentra aparte del predio, por lo que es muy sencillo hacerse cargo por parte de la Intendencia de ese predio. No está involucrado con ningún otro predio, y toda esta documentación como ya dije, la voy a elevar completa a la Comisión de Patrimonio para que siga su trámite.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil se le terminó el tiempo.

Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, buenas noches a todos los presentes, a los representantes nacionales, a los señores representantes de la Alcaldía, a los compañeros ediles y al público presente. Es un honor estar en esta ciudad de José Pedro Varela, agradecemos al pueblo presente y que nos haya recibido con esta hospitalidad.

Frente a la terminal acá, a la entrada de la ciudad de Varela, hay una casa muy particular, llena de plantas de distintas variedades, de la gama del verde claro al verde oscuro y la hacen muy atractiva, con hojas de distintos coloridos, árboles frutales en las mismas condiciones. Lo más llamativo es que hasta el paso se encuentra en las mismas condiciones absolutamente diseñado. Quiero expresar que la señora que nos hizo llegar esta inquietud, aparentemente un día se levanta

y ve que todo el pasto estaba quemado y las plantas estaban quemadas. Por lo tanto, la conclusión acá es que sobrevoló una avioneta fumigadora. Imaginemos la sorpresa de la señora al otro día al levantarse. Solicito que estas palabras pasen al Ejecutivo Departamental, a la DINAMA, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, al Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, a efectos de que puedan investigar acerca de los hechos sucedidos.

En otro orden además quiero plantear inquietudes y elevar al Ejecutivo Departamental para conocimiento e intervención. El bulevar frente al Varelese tiene los focos quemados y se necesitan líneas nuevas. En Paul Harris hasta la ruta falta iluminación y bituminización. Calle Lavalleja es una calle importante de acceso a la ciudad -la primera impresión que se lleva la gente al bajar en la terminal- requiere más iluminación. Hay una cañada que atraviesa el pueblo hasta la canalización, pero termina en calle Salto esquina Rubén Pérez y es un lugar que corre el agua, inunda las calles en la zona. Esa calle Rubén Pérez, no tiene cunetas por un lado y es grave la situación, y sería bueno hacer una canalización a su vez para mantener limpia la cañada y las tareas de mantenimiento que duren más. En la calle Rubén Pérez frente al taller mecánico, entre Cerro Largo y Canelones hay un problema de empozamiento de agua de larga data, se solicita el envío de algún técnico que sugiera alguna otra solución. También hace falta iluminación, equipo de gimnasio en la plazoleta de terminal, más juegos, es un hermoso lugar para momentos de esparcimiento y disfrute familiar.

En MEVIR 3 los vecinos solicitan bitumen, profundización de las cunetas y caños más anchos. Agradecemos la voluntad de la Intendencia de llegar al lugar y arreglar, pero ven que por la forma de hacerlo los mismos duran muy poco, ya que la lluvia arrastra el material hacia la vereda y termina la arena arriba de los pastos y la calle totalmente surcada y embarrada. En el campito lindero a la policlínica hay dos arcos de fútbol, nos sugirieron de ser posible cerrar el predio para seguridad de los niños que juegan, además mesitas y bancos para los padres que puedan ir a acompañar en familia.

Luces en el barrio Coya. Vivienda en Treinta y Tres, no se puede entrar en la primera rotonda por su estado, hay que entrar por la segunda y el ingreso a la ciudad es su cara más visible. Muchas gracias Sr. Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Julia Villar.

SRA. EDIL JULIA VILLAR - Buenas noches Sr. Presidente, señores representantes, señores ediles, a la Alcaldía y a los demás integrantes.

Me voy a presentar como edil del Partido Nacional con la Lista 51 y es un honor para mí estar acá, es la primera vez que hablo y pido disculpas si en algo me equivoco.

Agradecer todos los logros que se han hecho por parte de la Intendencia, la terminal, las calles que se están arreglando acá en la localidad de Varela y todo lo que se ha hecho en los pueblos que han sido olvidados hace años, Zapicán, Batlle, Pirarajá, Colón y todos esos pueblitos que hace años que han sido olvidados y por lo menos tenemos una calle digna para andar.

Estoy nerviosa porque es la primera vez que hablo.

En Pirarajá precisan alguna cosita, el alumbrado para MEVIR 2, ya que se hizo el reclamo y estaba encaminado para las viviendas de MEVIR 2, y poner alumbrado en una canchita que tenemos para que jueguen los chiquilines. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - La verdad que estamos muy cómodos sesionando en este lugar, yo creo que hasta más cómodo que en Minas, así que estaría bueno trasladarnos más seguido.

Celebrar y agradecer de estar acá y sesionar en esta localidad tan importante de nuestro departamento, saludar a los vecinos, a las autoridades, al Alcalde Danielo Acosta, a los Concejales de este Municipio, principalmente a Fernando Cabrera y Pablo Macedo, a los Diputados Mario García y Javier Umpiérrez.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:25'.

Consideramos que estas salidas de la Junta deberían de ser con mayor frecuencia, pero a veces cuesta la organización, pero afirmamos que deberían ser más seguidas y a todas las localidades.

Celebramos que se realice en esta oportunidad en los cien años de José Pedro Varela, sabemos que tiene más de cien años, pero ese es el nacimiento a través de la Ley 5.639 de febrero de 1918 que le da el nombre actual, antes se llamaba Corrales; todos ustedes saben la historia de los fundadores como los señores Ceferino Lenú y Bernardo Coya, donde surgieron los primeros fraccionamientos.

Esto resulta a veces dificultoso por la distancia, pero los límites políticos a veces perjudican la realidad de los departamentos, este es el caso de José Pedro Varela, una ciudad importantísima para nuestro departamento que tiene un valor productivo muy importante, también una rica historia cultural, deportiva, social y como decíamos productiva que es referente en el tema del arroz y es algo que caracteriza a la localidad y a la región.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 19:26'.

Personalmente nuestro Frente Amplio también tiene en la localidad grandes militantes, referentes locales, concejales, que son nuestros consultores en cualquier tema de la localidad.

En primer lugar, queremos dejar la preocupación que se nos ha trasladado sobre algunos puntos que nos parece que se tendrían que tener en cuenta, tanto por parte del Municipio, como del propio Gobierno Departamental.

Se nos dice que el Municipio no cuenta con la maquinaria necesaria para las obras en la localidad y muchas veces ni siquiera con el combustible para algunas tareas; en este caso de los combustibles se ha tenido que recurrir al aporte de vecinos para tareas como desmalezamiento de predios y acondicionar los terrenos, principalmente en este período donde se están festejando los cien años de José Pedro Varela.

Se reclama la incorporación de inspectores de tránsito, al parecer están resultando pocos, solamente son dos con los que cuenta la localidad y no dan para cubrir el crecimiento del parque de vehículos que transitan por las calles, y de esos dos inspectores hay que recalcar que hay uno de ellos que hace quince años o más que es eventual y el otro inspector es un funcionario zafra que viene desde Minas, y no colma, no él personalmente, sino el número de estos dos inspectores estaría siendo escasos para el tránsito de José Pedro Varela.

En tercer lugar, hay preocupación por el mal estado de algunas calles fundamentalmente de la ciudad, por lo que reclaman que se consideren hacer los arreglos en las mismas. Esto fue promesa en período electoral y se dijo que se iba a bituminizar el cien por ciento de la localidad de José Pedro Varela, cosa que no ha ocurrido y hay mucha dificultad en este sentido.

En cuarto lugar, preocupa la iluminación a la población de José Pedro Varela, elemento que se ha venido reclamando desde hace mucho tiempo y no se logra mejorar en las necesidades de lo

que la población considera. Hay una calle que aparentemente quedó muy bien iluminada, la calle Urrusty, que fue en un convenio con la UTE que proporcionó los materiales y gran parte de la obra, y por parte de la Intendencia y del Municipio no se ha profundizado en este tema.

También como decíamos, hay un reclamo de la plaza -que voy a dejar un pedido de informe con respecto a esto- que genera preocupación sobre si la plaza estará terminada antes de los festejos que están establecidos por estos cien años que estamos hablando.

También se nos ha reclamado la necesidad de algún funcionario más para el Municipio que cuenta con escaso personal.

Preocupa la situación del vertedero y también se pediría la limpieza de un predio detrás de la estación de ANCAP a efectos de establecer allí un lugar para estacionamiento de camiones.

Y dejo este pedido de informe que es sobre la plaza, que dice: ¿cuál es la empresa designada para la remodelación? ¿Cuál es el costo que insumiría la misma? ¿Por qué la empresa consignataria trabaja algunos días y otros se hace con funcionarios municipales? Y si esta situación está contemplada en la obra. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Saludo fraternalmente a todos los valerenses, gracias por recibirnos.

Sr. Presidente, voy a empezar con una carta dirigida a la Junta Departamental, la carta es de un funcionario que no voy a nombrar, pero espero que sea respetada como se debe. A los efectos, solicito se eleve a la Comisión de Legislación y Turno. Paso a leer la nota: “Funcionario de la Intendencia Departamental de Lavalleja con el cargo Administrativo Grado I, número de funcionario 74652, quien desempeña dicho cargo en el espacio de Inclusión Digital de la ciudad de José Pedro Varela, solicita por intermedio de esta Junta y ante quien corresponda, se revea el otorgamiento de ocupar el cargo de Secretaría del Municipio de José Pedro Varela y se me tenga presente para desempeñar funciones en dicho cargo debido a los méritos que desde mi ingreso a la Intendencia he ido acumulando. Dicha solicitud se basa y se desprende de los siguientes motivos, desempeño funciones de tareas administrativas dentro del Escalafón C Administrativo desde el 1º de enero de 2010, como administrativo de grado 3...”.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil no se puede, no se admite presentar un tema que genere discusión. Usted lo que puede hacer con esa carta señora edil, la puede entregar a la Mesa y nosotros tomamos resolución.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Discúlpeme, pero yo no puedo obviar de leer si no estoy nombrando a nadie.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero el tema es que estamos hablando de un funcionario, número de funcionario y todo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Pero no estoy nombrando a ningún funcionario Sr. Presidente. ¿Usted me sintió nombrar a alguien?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Usted lo sabe bien, señora edil.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - ¿Usted me sintió nombrar a alguien?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero el Reglamento lo dice, que no se puede nombrar.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Bueno, si no quieren escuchar o no quieren que el pueblo de Varela lo escuche.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, no estamos hablando de que no queremos escuchar, estamos diciendo de que usted -la nota- la entrega a la Junta y nosotros después le damos trámite.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente la voy a dirigir a usted y solicito la nota se eleve a la Comisión de Legislación y Turno de la Junta Departamental, al Ejecutivo Departamental, Congreso de Intendentes, Congreso Nacional de Ediles y a todas las Juntas Departamentales del país. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Muy buenas noches Sr. Presidente, a las autoridades, a los compañeros ediles, a todo el público presente y a la prensa que siempre nos acompaña.

Para nosotros la verdad que es un orgullo venir a esta localidad de José Pedro Varela a sesionar. Como siempre decimos los políticos o los que estamos en política, decimos que hay que descentralizar y creo que esto es un acto puramente descentralizador, de que la Junta Departamental salga del recinto de Minas y se acuerde de las localidades del interior como es Varela y otras localidades del norte que a veces por distancias son olvidadas; así que celebro que estemos sesionando acá y me llena mucho de orgullo.

Por otro lado Sr. Presidente, voy a felicitar a la Comisión Organizadora de los Festejos de los cien años de José Pedro Varela, sé que vienen desarrollando una tarea excelente para llegar a ese día de la mejor manera, que están trabajando todos los ciudadanos del pueblo de Varela mancomunados para que sea de la mejor manera esta fiesta que queremos que salga lo mejor posible. Por otro lado Sr. Presidente, voy a saludar a los Rotarios de José Pedro Varela que sé que hacen una tarea desinteresada, denodada, muchas veces en silencio en pro de la gente o de los más humildes de José Pedro Varela; así que voy a solicitar a la Mesa que lleguen mis palabras de felicitaciones a dichos Rotarios.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:32'.

También voy a aprovechar la oportunidad, que sabemos que hay un convenio y hubo una colaboración por parte de los Rotarios de Varela para la colocación de cámaras de vigilancia, un tema que está en el tapete en Varela y en todo el Uruguay que es la seguridad, y creemos que eso va a traer un muy buen beneficio, no solo para controlar los robos o los actos delictivos que pueda haber en la localidad de Varela y le va a prestar un mejor servicio a nuestra policía. Hemos tenido un par de reuniones y de charlas con el Comisario de Varela, el Sr. Giménez y nos ha puesto al tanto últimamente de la inseguridad que muchos vecinos nos han manifestado que se vive acá en Varela. Sabemos que está trabajando junto al personal policial de la mejor manera, se han aclarado varios ilícitos y varios actos, que la gente nos reclama día a día de que le den tranquilidad y seguridad a la ciudadanía, así que le voy a pedir a la Mesa que lleguen mis palabras de felicitaciones al Comisario y al personal de Policía de Varela.

Varios pedidos de reparación de calles de toda la ciudad, sabemos que las calles están muy poceadas, así que le vamos a solicitar a quien corresponda, a Arquitectura, a Vialidad del Ejecutivo Departamental, no solo la reparación de calles sino la mejora de varias vías de acceso vehicular que los vecinos tienen acá en Varela, como también la limpieza de cunetas que



sabemos que va a traer muchos beneficios en esta época de lluvias que el clima no nos es favorable para nada.

También hemos recibido muchos pedidos de iluminación, para la parte luminarias todos sabemos que va a venir en mejora de la seguridad, hay muchos chiquilines, gente mayor que transitan por los distintos barrios de Varela y que les va a traer un poco más de tranquilidad y de seguridad que haya muy buena iluminación en la zona.

Otro tema no menor que también muchos vecinos de acá de Varela nos han planteado, es el tema basura, la falta de contenedores, son necesarios muchos más contenedores. También sabemos del vertedero en la situación que se encuentra, así que lleguen mis palabras al Ejecutivo Departamental, al área que corresponda para que le busque una solución a la problemática que están teniendo los vecinos acá de Varela y que necesitan urgentemente tener una respuesta.

También por otro lado y en último orden Sr. Presidente, hay mucha gente que nos ha solicitado las vías de acceso de los caminos rurales para sacar el producto, para sacar la mano de obra que se genera acá, lo que genera Varela en agro, sabemos que los caminos no están de la mejor manera, sabemos que viene la época esta de invierno donde llueve mucho, donde los caminos rurales se deterioran más. Así que le pedimos al Ejecutivo Departamental, a la Sección Vialidad que tengan a bien reparar los caminos a la brevedad para que salgan los productos de nuestro departamento. Muchísimas gracias por ahora Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, un saludo a todas las vecinas y vecinos que nos acompañan hoy, en particular a los representantes en lo nacional, al Municipio de José Pedro Varela, Alcalde, Concejales, a quienes estamos viendo que están escuchando muy atentamente la prédica de los ediles; y muy especialmente a las autoridades de este club, realmente lo conocemos de otras instancias y nos ha parecido siempre una construcción magnífica que tiene mucha historia en José Pedro Varela y muchas vivencias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:36'.

Y particularmente agradecer a las vecinas y vecinos aquí presentes, que también nos están escuchando y nosotros hace un rato los escuchamos a ellos, y eso habla del espíritu de lo que quiere esta Junta Departamental que es salir al interior del departamento a tener un ida y vuelta con las instituciones, con los vecinos y a demostrar que es posible el relacionamiento entre las distintas instituciones, entre los distintos niveles de gobierno y que todos podemos estar acá -más allá de las diferencias políticas- para trabajar por un mejor destino para nuestro Lavalleja.

A mí me tocó participar y agradezco a la edil de Pirarajá que recordara todo lo que se trabajó por la Terminal de José Pedro Varela; la otra vez estaba por Treinta y Tres y todavía está en debe esta tarea que se hizo en conjunto con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y a través de la elección libre de la iniciativa de los vecinos que tuvo sus pro y sus contras, problemas y sus virtudes, pero la obra está ahí y la verdad que está para seguirla mejorando.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 19:37'.

A nosotros nos tocó hace un rato nomás recibir a las autoridades de la institución Pro Bienestar Social del Anciano del Hogar de Ancianos de José Pedro Varela, que lo hemos visitado en otras oportunidades y realmente ejemplo de cuidados de nuestros adultos mayores, personas que en la sociedad que vivimos hoy por hoy Sr. Presidente a veces son bastante olvidados, y cuando uno

llega a las ciudades como José Pedro Varela se da cuenta de que gracias a la ayuda de la comunidad, estos ancianos pueden tener una vida digna. Pero todavía hacen falta algunas cosas, como por ejemplo tratar de lograr mejor mantenimiento del patio de la institución; es un predio sumamente grande, genera costos altos, también la necesidad que tienen estos vecinos y vecinas allí alojados de poder recibir -y creo que es una muy buena idea- clases de educación física, para de alguna manera seguir cultivando el físico, la mente; contar con un electricista de la Comuna que cuando exista algún desperfecto o alguna problemática en las instalaciones, pueda atender los requerimientos que desde allí se solicitan.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:39’.

También es muy importante la donación de equipos y en esto yo quiero que estas palabras pasen a Secretaría de Deporte de la Presidencia de la República, para ver si podemos lograr que desde ese lugar pueda haber alguna donación de aparatos para hacer ejercicios físicos. Y en lo que tiene que ver con el resto de los planteos, proponerle a la Sra. Intendente la posibilidad de realizar un convenio que permita atender la asistencia de un profesor de educación física.

Ya cierro Presidente, tenía algunos planteos sobre MEVIR y los problemas que tiene con el acceso, la necesidad de bitumen y cordón cuneta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:40’.

Pero no quiero cerrar sin antes hacerle un homenaje a una vecina que vivió en José Pedro Varela Doña Martina Ramona Grosso, que habiendo cumplido hace poco tiempo un nuevo aniversario del natalicio de José Artigas, venimos a enterarnos hoy por un vecino de José Pedro Varela que esta señora que nació un 1º de mayo de 1894 en Sauce de Olimar Chico, vivió en José Pedro Varela junto con su esposo Loreto García y por línea materna era bisnieta del General José Gervasio Artigas; en el sentido de que su madre Eloísa Artigas de Grosso, fue hija de Eleuterio Magliar Artigas, que era sobrino del General. Estas son las cosas lindas que nos acercan los vecinos de a pie de José Pedro Varela, que hacen a la identidad de su gente y de sus ciudadanos. Gracias Sr. Presidente, y que esta sea una sesión productiva, que les sirva a las vecinas y vecinos de Varela para mirar con optimismo este día. Gracias Sr. Presidente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 19:41’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer punto voy a solicitar que se realice con personal de la Intendencia Departamental y del Municipio de la localidad de Varela un exhaustivo trabajo de relleno sanitario en el vertedero de residuos domiciliarios de esta ciudad.

En segundo punto Sr. Presidente, voy a solicitar se me informe por parte de la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, conocer cuántos taxímetros y remises están habilitados en esta localidad, qué ciudadanos son los responsables de los mismos.

En tercer punto Sr. Presidente, voy a solicitar se curse al Ejecutivo Comunal y al Municipio de Varela, estudien la factibilidad de organizar una feria artesanal-cultural con obras y/o productos de esta localidad y de la zona.

Cuarto punto Sr. Presidente, voy a solicitar la coordinación con la Intendencia Departamental y al Municipio de esta localidad, para que se concrete una mayor presencia de inspectores de tránsito, y que se efectúen controles estrictos de los vehículos y de la velocidad que desarrollan

dentro de la planta urbana. Este planteo se me hizo llegar con la firma de algunos vecinos encabezados por la Sra. Mabel Labraga.

En quinto punto Sr. Presidente, voy a solicitar se estudie la posibilidad por parte del Municipio de realizar una exhaustiva limpieza y colocación de bancos de hormigón en la continuación de la calle Lavalleja hacia el cementerio de esta localidad, con el fin de brindar mejor servicio a los usuarios de dicha vía, ya que es utilizada como manera de relax y de ejercicio. Este planteo me lo hicieron llegar unos vecinos encabezados por la Sra. Nadia Pereira.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:44’.

En otro punto Sr. Presidente, voy a solicitar la inmediata realización de un puente liviano sobre cañada hacia el barrio Tanco por la calle Podestá de esta ciudad, es decir yendo hacia el barrio Tanco por la calle Podestá hay una cañada que no se puede cruzar. Este planteo me fue efectuado por vecinos encabezados por el Sr. Aranel Lucas.

En último punto Sr. Presidente, porque voy a hacer un pedido de informes también, pero en último punto de estos planteos Sr. Presidente, voy a solicitar el tratamiento asfáltico para la calle Ricardo Ferrés, son las del barrio AFE de esta ciudad en el entorno de la Planta Saman. Este planteo me fue efectuado por vecinos encabezados por el Sr. Aranel Lucas.

Y por último Sr. Presidente, voy a leer este pedido de informes: “Ante Ud. me presento y solicito el siguiente pedido de informes respaldado en el Artículo 284 de la Constitución de la República. Atento a lo establecido en la página 3 de la carta intención de Cooperación entre el Departamento de Educación de la Provincia de Sichuan de la República Popular de China y la Provincia de Lavalleja de la República Oriental del Uruguay para la cooperación de educación, solicito que el Ejecutivo Comunal me informe: 1- Hay una persona que es directora del área, que no la voy a mencionar Sr. Presidente. ¿Qué significa que la determinada funcionaria o Directora es coordinadora del Departamento de Educación de la provincia de Lavalleja? 2- En dicho documento se señala además una dirección electrónica aparentemente personal de la mencionada y no surge una dirección electrónica institucional. 3- En la página 4 de la copia de dicho documento en que refiere el Artículo IV-Otros, expresa textualmente: “La carta de intención se firmó el 22 de mayo de 2018 en Chengdú, Provincia de Sichuan y se firmó -estoy leyendo bien, textual- y se firmó un acuerdo formal de cooperación durante la visita de la Delegación de Educación de Sichuan a Uruguay en octubre de 2018”. A mí me sorprende porque estamos a 20 junio de 2018, por eso voy a entregar el pedido de informe Sr. Presidente, muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 19:47’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Primeramente, vuelvo a retomar las primeras palabras mías, felicitar a toda la Comisión de Festejos del Centenario de José Pedro Varela, a las Sub Comisiones que han venido trabajando mucho, y que hoy han entregado mucho material y que han venido entregando material desde que está formada.

Y también vale destacar, ya lo habló y lo dijo él mismo, pero saludar y felicitar el involucramiento que han tenido varios compañeros ediles en los festejos del Centenario de José Pedro Varela, pero lo quiero hacer en especial a Martín Frachia, porque ha tenido un involucramiento muy importante en forma particular para la modernización de la Ermita de la Virgen de los Treinta y Tres, así como también para un espacio público frente en las viviendas

del SIAV 3 y también lo que ha hablado sobre el Cementerio de Teliz para formalizar este patrimonio departamental.

Quiero en este momento -no sé si decirlo como moción- algo que antes que se formara la Comisión del Centenario, en la sesión del 2 de agosto de 2017, algo que no entró al orden del día por aquellos intercambios de ideas que tuvimos con respecto a la sugerencia que brindaba una compañera edil. Quiero hoy entonces formalizar esa idea de la edil compañera, de recordar que la Junta Departamental tenga una placa en el Centenario de José Pedro Varela.

Quiero al Ejecutivo Comunal pedirle, junto con el Municipio lógicamente que lo tendrá que hacer, la reparación del túnel -como le llamamos acá- de entrada a José Pedro Varela; es en la entrada, sobre la rotonda de las Rutas 8 y 14, ese puente sobre la vía, lo que acostumbramos acá los varelenses llamarle túnel. Eso sería muy bueno, no es tanto el costo y sería una muy buena reparación para mejorar también esa entrada a José Pedro Varela.

Buscar la forma también de que la Intendencia en conjunto con el Municipio, la ornamentación de las macetas de las avenidas, sobre todo las de la entrada y también de la calle General Artigas la limpieza -sé que todo esto también ha llegado al Municipio de José Pedro Varela- la limpieza del cañaveral al borde de la vía también en la entrada, ya que allí la Comisión del Centenario tiene la idea, va una calle, pero quiere hacer una peatonal que vaya como de paseo al costado de la vía. Esto es muy importante y sería lindo que se trabajara en eso, pero también se necesita la ayuda del Ejecutivo Departamental para realizar estos trabajos, dado que acá hay algunas maquinarias, pero a veces con los rubros que llegan y las maquinarias a veces no en buen estado, no se puede hacer del todo, pero sabemos que hay voluntad de parte del Ejecutivo también de ayudar para los cien años de José Pedro Varela.

Quiero también Sr. Presidente, leer una carta que me llegó dos horas antes de esta sesión, de vecinos preocupados por un vecino, me pidieron que la leyera acá, yo decía que no era tanto el tema para acá, pero sí la vamos a leer, es para que pase a Servicios Sociales de la Comuna, y dice así: “Quienes suscriben la presente, Sras. María Mercedes Rodríguez Ibarra, Ana Lorena Rodríguez Hernández, Grisela Silvera y Lucía Acosta Delacerda, se presentan por este medio poniendo en conocimiento de ustedes, de lo seguido que se detalla. El Sr. Manuel Vázquez Acosta, de quien se adjunta fotocopia de cédula de identidad, es un vecino de esta ciudad a quien varios de los presentes conocen. Se trata de una persona de escasísimos recursos económicos, que ha trabajado durante toda su vida, por quien nunca sus empleadores hicieron los aportes al BPS que le hubieran permitido gozar en estos momentos a una -aunque fuera mínima- jubilación. Las suscritas fuimos con él en dos oportunidades a entrevistarnos con representantes del MIDES que periódicamente vienen a esta ciudad, quienes nos dijeron que no podían hacer nada, pero aun así, luego de profusas explicaciones de la situación del Sr. Vázquez, quedaron en ir a visitarlo y paralelamente buscar algún mecanismo que les permitiera prestarle ayuda. Hoy nuevamente vino a nuestro encuentro Vázquez en busca de una respuesta a todo lo que pedimos al MIDES. Ahí decidimos recurrir a ustedes y poner sobre la mesa el problema de Vázquez. Hoy nos dice que su ranchito -en el que vive- se está viniendo abajo, que se necesitarían arreglos. El señor está muy delgado, con un color de piel apagado, con mucha humildad mezclada con desesperación”.

Hay más para decir de esto, pero voy a dejarlo por ahí porque a la vecina también le manifesté que esto lo iba a hacer llegar por intermedio de la Junta Departamental a Servicios Sociales de la

Intendencia Departamental; y ellos se comprometieron también a que esta misma carta va a llegar al Municipio en el día de hoy. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - En el marco del centenario de esta localidad y en pro de la descentralización, solicitamos que el Consejo de Ministros sesione en José Pedro Varela en este año. Esto ya lo había planteado la Comisión de los cien años; que esta solicitud Sr. Presidente pase a la Presidencia de la República.

Solicitamos que sea reparado de forma urgente el camino que se encuentra en el kilómetro 250 de la Ruta 8 paraje Costa de Gutiérrez, son solo tres kilómetros de camino, pero muy importante ya que es la salida de producción de la zona. Sabemos que hace más de tres años la Intendencia depositó sobre un costado varias cargas de material, pero nunca se hizo nada con ese material. En reunión con productores, nos decían que fueron ellos quienes lograron arreglar ese camino, asumiendo todos los costos de mano de obra, combustible y demás para poder seguir trabajando y extrayendo la producción. Sería una lástima que productores de esta zona sigan yéndose para departamentos vecinos por falta de atención por parte de las autoridades departamentales. Adjuntamos algunas fotos tomadas por nosotros de las pésimas condiciones en que se encuentra dicho camino.

Al amparo de lo dispuesto por el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicitamos el siguiente pedido de informes: ¿qué empresas han intervenido en la reforma de la plaza principal de José Pedro Varela? ¿Cuál es el pliego de licitación que abrió esta Intendencia para adjudicar la obra de la empresa? Solicitamos se nos haga llegar copia del contrato para dicha obra. ¿Cuál es el importe total en pesos uruguayos que está previsto destinar a esta reforma? ¿A qué rubro presupuestal corresponde? ¿Quién o quiénes son el o los dueños y/o titulares de dicha empresa?

Por último Sr. Presidente, manifestar que en el año 2010 desde esta bancada y específicamente desde el MPP propusimos sesionar en el interior del departamento, lo que fue aprobado por Resolución 32/2010. En 2016 realizamos un planteo ante esta Junta Departamental de Lavalleja con el objetivo de reglamentar estas sesiones en el interior del departamento, lo cual consideramos una necesidad, en este caso no tuvimos eco en el plenario de la Junta por parte de ediles ajenos a nuestra bancada, incluso algunos que son del mismo interior del departamento. Basamos nuestra propuesta en el claro concepto de que es institucionalmente necesario para el desarrollo de una buena gestión del Deliberativo Departamental, en otras palabras somos los representantes de la gente y tenemos que estar cerca de la gente. En efecto, la Junta es la caja de resonancia de la ciudadanía y en ella se pueden ver los más diversos planteos y las diferentes posiciones políticas que conviven en nuestro Lavalleja. A nivel país hemos avanzado en democracia, se viene avanzando en el ejercicio de nuestros derechos como ciudadanos y, dentro de ellos, está el derecho de toda la población a conocer de primera mano el accionar de su representante. En este momento, nos resulta indispensable acercarnos a los vecinos; es fundamental no solo debatir y plantear, sino también escuchar, comprender y buscar los caminos de entendimiento, que nos lleven a corto, mediano y largo plazo a logros comunes, que son generalmente los que la ciudadanía requiere para vivir mejor en comunidad. Por eso, no en vano fue el título que le habíamos puesto en aquel proyecto “De cara al departamento”, y que hoy se justifica plenamente al estar acá, nada menos que en la ciudad de José Pedro Varela sesionando en este día y

abordando temas desde lo departamental y local. Estamos convencidos de que estos espacios brindan además la participación de todos, con la presencia en esta sala de los vecinos y vecinas de la localidad, en este caso de Varela y zonas aledañas, y que esos vecinos tienen la posibilidad de estar en contacto con sus ediles y de ver cómo sesiona una Junta Departamental, cuáles son las resoluciones que se toman y principalmente cuáles son los argumentos políticos, racionales, filosóficos que nos llevan a tomar esas decisiones. Sin duda que es un año muy especial para la ciudad, se están llevando adelante varias actividades en el marco de los festejos de su centenario, y entre ellas a solicitud de la Comisión de los 100 años de Varela, esta sesión de la Junta, lo que aplaudimos; esperamos que se repita, tanto en esta como en las demás localidades en forma regular. Solicito que mis palabras pasen a todos los Municipios del departamento, a las Juntas Locales, a las Juntas Departamentales de todo el país y a la prensa del departamento. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - En primer lugar, agradecer la presencia de los Sres. Diputados Departamentales Mario García y Javier Umpiérrez, al Municipio de acá de José Pedro Varela, al cual me une una gran amistad con algunos de ellos

Es un beneplácito estar acá Sr. Presidente por el hecho de que cumple cien años esta localidad y nosotros la hemos conocido desde hace muchísimo tiempo. Aquí me une una amistad muy grande con mucha gente y quiero resumir en una persona que para mí fue muy importante, que ya desgraciadamente hace años que no está, pero quiero manifestar en él un homenaje a todo este pueblo, que es Don Gregorio Charquero. Don Gregorio Charquero fue una persona que se preocupó por la localidad, que estuvo siempre atrás de los más humildes, de los más necesitados, y que a su vez fue el que impulsó la venida de MEVIR a acá, al pueblo de José Pedro Varela; en él mi homenaje a todos los varelenses.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 19:59’.

En otro término Sr. Presidente, voy a hacer una solicitud en vista de los datos hechos públicos recientemente acerca de la calidad de agua de mesa envasada en el Uruguay y la falta de transparencia y la publicación de lo mismo por parte de la Intendencia de Montevideo, solicitamos elevar al Gobierno Departamental de Lavalleja que haga una exigencia de un análisis anual a realizarse en el Laboratorio Tecnológico del Uruguay LATU, sobre origen, naturaleza y contenido de las aguas de mesa envasadas en Uruguay que se venden en el departamento de Lavalleja.

Por el mismo camino Sr. Presidente voy a sugerir a las Comisiones de Recepción y Desarrollo y Medio Ambiente a ver si pueden recibir a tres personas que están trabajando mucho sobre el tema “Plaguicida e impacto de lo residual sobre los alimentos en el Uruguay”, que es el Ing. Agr. Pedro Mondino, Catedrático de la Facultad de Agronomía y el Ing. Agr. Daniel Panario también experto en este tema, que conjuntamente con la Senadora Carol Aviaga, Vicepresidenta de la Comisión de Medio Ambiente del Senado, vienen trabajando en este tema. Por lo tanto, que mis palabras pasen a la Comisión de Recepción y a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Muchas gracias.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES EDUARDO YOCCO Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:02’.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

ASUNTOS ENTRADOS

\*\*\*\*\*

–SRA. EDIL MARÍA OLMEDO: Solicita licencia desde el día 4 al 27 de junio de 2018 inclusive. Se dictó Resolución N° 098/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 098/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 4 al día 27 de junio de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil María Olmedo hasta el día miércoles 27 de junio de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Daniel Quintana Herrera por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 098/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 108/2018.

RESOLUCIÓN N° 108/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil María Olmedo al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 4 al día 27 de junio de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 098/2018 dictada por la Mesa de fecha 5 de junio de 2018, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 098/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

–SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: Solicita licencia desde el día 8 de junio de 2018 al día 8 de agosto de 2018 inclusive. Se dictó Resolución N° 105/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 105/2018. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de junio al día 8 de agosto de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde desde el día 8 de junio al día 8 de agosto de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Vicente Herrera por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 105/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 109/2018.

RESOLUCIÓN N° 109/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 8 de junio al día 8 de agosto de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 105/2018 dictada por la Mesa de fecha 8 de junio de 2018, se aceptó lo solicitado por la Sra. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 105/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 14 al 17 de junio de 2018 inclusive. Se dictó resolución N° 106/2018, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 106/2018. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 al día 17 de junio de 2018 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita al Sr. Edil Luis Carresse desde el día de la fecha hasta el día 17 de junio de 2018 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa por Resolución N° 106/2018, referente a la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 110/2018.

RESOLUCIÓN N° 110/2018.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 14 al día 17 de junio de 2018 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 106/2018 de fecha 14 de junio de 2018 dictada por la Mesa, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- Aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 106/2018 en aplicación del Art. 1 Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. 4303/18. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas, en relación de gastos observados en la Intendencia Departamental, la Junta Departamental y los Municipios de José Batlle y Ordóñez y Solís de Mataojo, por la suma de \$ 658.371 correspondientes al mes de abril de 2018.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.



SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solamente quería decir que hay un error ahí, porque se mencionan los Municipios de José Batlle y Ordóñez -en el repartido- y de Solís de Mataojo, y no es José Batlle y Ordóñez, es el Municipio de Varela que fue observado. Hay un error ahí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el detalle señor edil dice sí, Solís de Mataojo y José Pedro Varela.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No en el cuerpo del oficio.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la exposición escrita presentada por el Representante Gerardo Amarilla, referente a contaminación del medio ambiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite la exposición escrita presentada por la Representante Susana Montaner, referente a preocupación de vecinos ante la situación que se plantea a los conductores de vehículos cuando se detienen en los semáforos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito que se lea.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 20:05’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la exposición escrita de la Representante Susana Montaner, la que expresa: “Montevideo, 5 de junio de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, doctor Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Por resolución de la Cámara de Representantes, adoptada de conformidad con lo previsto por el artículo 155 del Reglamento, tengo el agrado de transcribir al señor Presidente la siguiente exposición escrita presentada por la señora Representante Susana Montaner: “Montevideo, 31 de junio de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social; al Ministerio del Interior; al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU); a las Intendencias y a las Juntas Departamentales...”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PATRICIA PELÚA, MARTA SOTELO Y JUAN FRACHIA SIENDO LA HORA 20:06’.

“...Queremos transmitir a las autoridades mencionadas, por considerar que les compete el planteo, la honda preocupación de los vecinos de nuestro departamento ante la situación que se les plantea a los conductores de vehículos cuando, debiendo detenerse en las esquinas con semáforos, son abordados por personas (generalmente hombres, y la mayoría de las veces, jóvenes) que les solicitan la entrega de dinero. Unas veces lo hacen ofreciendo limpieza de los vidrios y otras, simplemente, requiriendo (e incluso presionando) la entrega de dinero. Los vecinos nos piden que comuniquemos a las autoridades la situación a los efectos que se tomen las medidas pertinentes para evitar los inconvenientes que se generan, los que, hemos podido vivenciar. Admitimos que, en el caso de los limpiavidrios o los cuidacoches, se trata de trabajadores informales. Pero hay casos en que el pedido y hasta la presión para la entrega de dinero nos convierte en rehenes de situaciones, que -en el mejor de los casos-, podemos calificar como desagradables y, en otras, como altamente riesgosas. Consultamos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sobre el

tema y se nos informa que las personas que realizan actividades de limpiavidrios en la calle o espacios públicos son reguladas como pequeños contribuyentes o monotributistas (artículo 1º del Decreto N° 199/977, de 13 de abril de 1977). O sea, no están regulados laboralmente, sino en cuanto al modo de tributar. En diversos departamentos, las autoridades han demostrado preocupación por esa situación. El mismo, sin perjuicio de ser un tema laboral, representa muchas veces una problemática social, por lo que han optado por regular el trabajo de los cuidacoches, limpiavidrios y otros trabajadores en vía y espacios públicos. Estimamos que -efectivamente- la regulación del tema no solo mejoraría la situación personal de estas personas, las que podrían verse beneficiadas al ser capacitadas, sino que también facilitaría velar por la seguridad de los conductores e incluso del tránsito, evitando accidentes. Se puede aprovechar la experiencia que ya existe en diversos departamentos (como los de Maldonado, Colonia e, incluso, Montevideo) en cuanto a la creación de registros, otorgamiento de permisos, exigencias de carné de salud, control de mayoría de edad, chalecos de identificación, fijación de horarios de trabajo, capacitación laboral, seguridad en el tránsito, etcétera. En suma, se trata de que la actividad represente, no sólo un ingreso honesto para la persona que lo realiza, si no que devuelva a los vecinos del departamento de Tacuarembó la tranquilidad para circular por la vía pública en sus vehículos y poder detenerse en un semáforo sin el temor de ser insultados, agredidos o robados. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) SUSANA MONTANER, Representante por Tacuarembó”. Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración. Fdo.: Jorge Gandini-Presidente, Virginia Ortiz-Secretaria”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 20:09’.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite exposición de varios señores Senadores, referente al Día Mundial del Medio Ambiente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Edil Jorge Dighiero, referente a: “Retiros y pensiones militares”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Luis Ciganda, referente a la situación que viven los apicultores de nuestro país.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Sr. Edil Luis Ciganda, la que expresa: “Junta Departamental de Soriano. Of. N° 377/18. Mercedes, 30 de mayo de 2018. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Minas. De mi mayor consideración: A los efectos correspondientes cumpla en remitir copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor edil LUIS CIGANDA en sesión celebrada el pasado 28 del cte mes. Se deja constancia que la Junta se limita a darle curso en la forma solicitada por el interesado. Sr. CIGANDA.- Señor presidente, nos vamos a referir a una situación que viven los apicultores de

nuestro país; y no solo hago mención a las consecuencias de las fumigaciones, a las muertes de las abejas, a las pérdidas millonarias -diría- que ha tenido este sector, sino también a que la miel que han podido cosechar -muy menguada, por supuesto, porque hay mucho menos- no la pueden vender porque contiene glifosato. Mandaron analizar a Alemania la miel hace bastante tiempo, para ver si existía la posibilidad de negociarla, de alguna manera, o de darle alguna utilidad, pero aún no han tenido respuesta. Es realmente lamentable esta situación, por lo que considero que vale la pena -de una vez por todas- tratar que en este país se controle el tema de las fumigaciones, y sobre todo, el uso de productos que no solo hacen daño a las abejas sino también al agua y a todos los seres humanos. Hemos dicho, y lo vamos a repetir hasta el cansancio, que es grave que se quede gente sin trabajo -como el caso de los apicultores-, pero ellos, seguramente, saldrán adelante de alguna forma porque son gente de trabajo, pero lo que sí no va a tener solución para el ecosistema es la desaparición de la abeja, y camino a eso vamos si no se toman medidas urgentes y drásticas: ¡no hay vida si no hay abejas! Así de claro es el tema. Consideramos que las autoridades nacionales y departamentales deben tratar de hacer algo pronto, urgente, sobre este asunto. Vamos a pedir que la versión taquigráfica de nuestras palabras se remita a todas las Juntas Departamentales, al Congreso Nacional de Ediles, a los señores representantes nacionales por Soriano, al señor senador Besozzi, al MGAP, a la Presidencia de la República, y que se radique en la comisión de Medio Ambiente. Gracias.- Sin otro particular le saluda atentamente. Fdo.: Roque Maciel Bonti-Presidente, María A. Mezzoni-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:11’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, teniendo en cuenta que esta es una sesión especial, con público presente y demás, yo quería mocionar que respecto de los Asuntos Entrados se diera lectura únicamente a los títulos, a modo de agilizar un poco la sesión. Es una moción Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va a poner a consideración.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar de leer únicamente los títulos de la Relación de Asuntos Entrados.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Antonio Larrosa, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Agustín Díaz, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Oscar Villalba, Marcelo Rodríguez.

Son 17 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Amanda del Puerto, Julia Villar.

Son 5 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JUAN FRACHIA Y MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 20:16’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 20:16’.

## FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, nuestro voto fue afirmativo en el entendido de que son muchos los Asuntos Entrados y que además, el propósito -como siempre lo hemos mencionado- para sesionar en el interior, es de hacer hincapié principalmente en los asuntos que tienen que ver con la importancia de aquellos que nos hacen llegar los mismos vecinos de las diferentes localidades. Sabemos que son muy importantes los Asuntos Entrados, ya los tenemos todos los señores ediles, tenemos todos los Asuntos Entrados, y si los queremos leer, además cuando son notas externas a este recinto, lo podemos hacer perfectamente.

Me parece también que para ser respetuosos en cuanto al tiempo de la sesión de la Junta Departamental del día de la fecha, es necesario contar con los temas que están en el orden del día evidentemente porque son sumamente importantes, y estamos dilatando -me parece- mucho los tiempos en cuestiones que mucho no tenían que ver. Pero en realidad Sr. Presidente y para terminar, argumentando mi voto afirmativo le puedo decir que esto ya tiene -y también para el público que se encuentra- antecedentes en la Junta Departamental sesionando en la ciudad de Minas, acostumbramos a hacerlo también cuando son muchos los puntos del orden del día. No es obviar los Asuntos Entrados porque sería antirreglamentario, sino que es leer el título y si algún edil quiere solamente hacer leer el resto del contenido, lo puede solicitar. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, realmente me llama mucho la atención. Mi voto obviamente fue negativo, porque yo creo que si estamos tratando un orden del día, que por supuesto tendría que haber sido únicamente con temas de Varela, aunque Varela está en el Departamento de Lavalleja, pero me llama mucho la atención, porque no hay antecedentes de que no se lean puntos en la Junta Departamental de Lavalleja; no hay. Sí me llama mucho la atención que justo, ¡justo!, en el punto que viene, el punto diez, que habla de la famosa cárcel del pueblo, que involucra a quienes hoy nos están gobernando, no se quiera dejar leer acá.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - No estoy haciendo alusión política, estoy diciendo que acá, estoy diciendo, discúlpeme, no hay alusión política.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está fuera de tema señora edil, usted lo sabe perfectamente y conoce bien el tema.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - No hay alusión política, lo que le estoy diciendo es fundamentando mi voto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Fundamente su voto, por qué fue negativo, nada más.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Estoy diciendo, fue negativo justamente porque se quiere evitar, acá se quiere evitar que la gente escuche lo que dice el punto diez. Acá es lo único que se quiere evitar. ¿Por qué? Y bueno, de repente por esos atentados que hubo contra la democracia.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo no he faltado a ninguna reunión en la Junta Departamental, y por lo tanto puedo decir que hay antecedentes, como en este caso se votó leer los títulos o los titulares de los Asuntos Entrados. Yo creo que la edil que me antecedió no debería haber dicho lo que dijo; creo que se habrá olvidado, pero hay antecedentes. Sr. Presidente, voté afirmativo para hacer más ágil la reunión.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL CRISTINA SAGASETA SIENDO LA HORA 20:20’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Voy a hacer una aclaración, porque solamente se remitan los títulos, no quiere decir que un edil levante la mano y pida para que se lea todo el articulado. Dejo en claro ese tema por cualquier cosa. Continuamos.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras del Sr. Edil Heber Scirgalea, referente a los 46 años de la Liberación de la Cárcel del Pueblo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIÓN ASESORA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: remite planteo formulado por la Junta de Treinta y Tres, tendiente a que se revea el costo de la licencia de conducir a las personas que padecen diabetes tipo 1 y 2.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MARTA SOTELO: Remite informe sobre lo actuado en la Comisión de Turismo del CNE, realizado en Rivera.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ALEXANDRA INZAURRALDE: Comunica que renuncia a la presidencia de la Comisión Especial para identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CORTE ELECTORAL: Remite modificaciones al Plan Inscriptorial aprobado para el Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Pone en conocimiento de la Junta la información sobre la XII Cumbre Hemisférica de Alcaldes y Gobiernos Locales, la que se estará realizando entre los días 29 y 31 de agosto próximo en Punta del Este.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:21’.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Pone en conocimiento la información sobre el Programa de Gobernabilidad, Gerencia Política y Gestión Pública, que se estará dictando entre junio y noviembre en dos sedes, Montevideo y Salto.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DE PRESUPUESTO: Remite informe de acuerdo a Resolución N° 103/2018 referente a realización de “Taller de socorrismo y rescate” en la ciudad de Minas.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ABOGADA ASESORA DE LA IDL DRA. MARÍA DEL LUJÁN RIAÑO: Solicita se le remitan las actuaciones realizadas en el marco de la investigadora, referente a compras efectuadas en el período de interinato del Intendente Alfredo Villalba.

- RESOLUCIÓN: Por secretaría se remitió respuesta a la Abogada Asesora Dra. María del Luján Riaño.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS: Atento al Of. N° 135/18 en el cual el Sr. Edil Carlos Urtiberea solicita la realización de una amnistía para deudores del impuesto de Primaria, se le comunica que no resulta conveniente acceder a lo impetrado.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Carlos Urtiberea.
- B.P.S.: Contesta Of. N° 072/18 en el cual el Sr. Ex Edil Daniel Escudero solicita información sobre la forma de adjudicación y criterio utilizado para adjudicar las viviendas inauguradas en el barrio Estación, Complejo habitacional Arequita, remitiéndole informe elaborado por la Dirección Técnica de Prestaciones.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Ex Edil Sr. Daniel Escudero.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Néstor Calvo para la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, realizada los días 15, 16 y 17 de junio en Artigas.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil convocado.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Remite programa final de la reunión de la MPCNE y sus Comisiones Asesoras, realizada los días 15, 16 y 17 de junio en Artigas.
- RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles convocados.
- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: COMISIONES ASESORAS DE LEGISLACIÓN Y DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: Remite para consideración de esta Junta el proyecto de reglamentación de la función de chofer de las Juntas Departamentales.
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- CHEF JUAN JOSÉ ORTIZ: Solicita sea declarado de Interés Departamental la 1er. Edición de las Pre Olimpíadas Culinarias Lavalleja 2018 (zona B).
- RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.
- FEDERACIÓN URUGUAYA DE TAEKWONDO: Invitación para la Ceremonia Oficial y Homenaje al Mtro. Byung Sup Lee, realizada el día 10 de junio en el Club Atlético Olympic Atenas.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- CHEF JUAN JOSÉ ORTIZ: Invitación para el lanzamiento de la 1er. Pre Olimpíada Culinaria (zona B) el que se realizó el día 19 de junio en el Salón de actos de la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 924/18. Remite copia de la Carta Intención de Cooperación del Departamento de Educación de la Provincia de Sichuan de la República Popular China, suscrito con la Intendencia Departamental de Lavalleja.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 936/18. Atento al Of. N° 236/18 donde se solicita la colocación de bicicleteros en el centro de la ciudad, se le remite copia del informe emitido por Dirección de Tránsito al respecto.
- RESOLUCIÓN: Téngase presente.
- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 892/18. Contesta Of. N° 205/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita la pavimentación de la calle Indios Tapes en la zona de Barrio del Este, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Vialidad al respecto.
- RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 915/18. Contesta Of. N° 210/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita información sobre documentación necesaria para la adquisición de los derechos de uso de panteón en el Cementerio de Zapicán, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección Jurídico Notarial al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 20:23’.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:23’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 937/18. Contesta Of. N° 190/18 en el cual la Sra. Edil Marta Sotelo solicita informe sobre licencia de la Sra. Intendente desde el 2 al 4 de abril de 2018, comunicándole que corresponde a usufructo de licencia reglamentaria.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 937/18 remitido por la Intendencia, el que expresa: “Oficio N° 937/2018. Minas, 11 de Junio de 2018. Sr. Presidente de la Junta Departamental. Dr. Marcelo Rodríguez, presente. De nuestra mayor consideración: Atento a su Oficio N° 190/2018, donde la Sra. Edil Marta Sotelo, solicita información referente a licencia solicitada por la suscrita del 02 al 05/04/2018 inclusive, comunicamos a Ud. y por su intermedio a la Sra. Edil, que la misma corresponde a usufructo de licencia reglamentaria.- Sin otro particular, saludan a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan G. Estévez González-Secretario General”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Marta Sotelo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 891/18. Contesta Of. N° 198/18 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso desea saber si van a construir garitas de ómnibus en Av. Javier Barrios Amorín, comunicándole que después de un estudio pormenorizado, se están construyendo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. 911/18. Remite Resolución N° 2577/18 adjuntando el Instructivo Regularización Adeudos Patente de Rodados, enviado por el Congreso de Intendente, y Proyecto de Decreto sobre mismo.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS URTIBEREA Y OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 20:24’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Of. N° 916/18. Remite información solicitada por la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE SERVICIOS SOCIALES: Remite invitación para el Ciclo de Charlas sobre bienestar psicológico, realizada el día viernes 8 de junio en la Casa de la Cultura; expositor Psicólogo Daniel Eskibel.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para el acto conmemorativo de 254° Aniversario del nacimiento del Prócer José Gervasio Artigas, realizado el día 19 de junio, en el Cerro Artigas.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

-INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración del nuevo local del Restaurante N° 65 de la ciudad de Minas, la que se realizó el día 19 de junio.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

DESIGNACIÓN INTEGRANTE: DE LA COMISIÓN ESPECIAL  
DE ESPACIOS PÚBLICOS DE VILLA SERRANA  
POR RENUNCIA A LA MISMA DE SU PRESIDENTE.

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No sé si hay algún candidato para la presidencia, le pertenece al Partido Nacional.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS URTIBEREA SIENDO LA HORA 20:26'.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 20:26'.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Primero que nada, me gustaría saber cuál fue la renuncia.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Le leo la nota señor edil.

Da lectura a la nota presentada por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, la que expresa: "Minas, 8 de junio del 2018. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Marcelo Rodríguez. De mi consideración: Por la presente, por razones de orden personal, renuncio a la presidencia de la Comisión Especial de espacios Libres de Villa Serrana. Cordiales saludos. Fdo.: Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde".

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Quiero aclarar que es la Junta Departamental la que tiene que nombrar este otro nuevo integrante y el presidente. ¿Quieren pedir un cuarto intermedio?

Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GUSTAVO RISSO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 20:27'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de la Sra. Edil Andrea Aviaga de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:27'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:38'.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, EDUARDO YOCCO Y OSCAR VILLALBA.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Sr. Presidente, el Partido Nacional propone el nombre de la Edil Ana Ugolini para integrar la Comisión de Villa Serrana.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Perfecto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, voy a dar lectura a los integrantes



actuales de la comisión. Era la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde como Presidente y luego la integraban los Sres. Ediles Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Daniel Escudero que había cambiado por Julia Villar, Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gustavo Risso y Luis Carresse.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Andrea Aviaga.

SRA. EDIL ANDREA AVIAGA - Estamos proponiendo, como usted dijo que era la presidencia, estamos proponiendo a Ana Ugolini como Presidente de la Comisión y como integrante al Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Y falta otro integrante del Partido Nacional.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Quisiera aclarar un punto, ¿no había una edil que había renunciado nomás?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Renuncia a la comisión, por lo cual esa edil que es integrante el Partido Nacional hay que sustituirla por un mismo edil del mismo partido político. Después el otro tema diferente es la presidencia. Acá vamos a votar dos cosas: una que es la presidencia de esa comisión, porque justamente la que integraba la presidencia fue la edil que renunció. Entonces, tenemos que votar primero la presidencia y después votamos al edil sustituto.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Ana Ugolini estaba integrando ya la comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ya estaba integrando y pasa ahora a votarla como Presidente de la Comisión y después la edil que pidió la renuncia, ahí hay que votar para la integración de otro nuevo edil del Partido Nacional, el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo designar a la Sra. Edil Ana Ugolini como Presidente de la Comisión Especial para identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana y al Sr. Edil Eduardo Baubeta como integrante de la misma. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestado.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3491.

DECRETO N° 3491.

Visto: La renuncia a la integración de la Comisión Especial para identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana, de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

Considerando: Que la misma era la Presidente de dicha Comisión.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

- Designase al Sr. Edil Eduardo Baubeta como integrante de la Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.
- Designase como Presidente a la Sra. Edil Ana Ugolini.
- En virtud de lo anteriormente expuesto, la comisión quedará integrada de la siguiente manera: Ana Ugolini, Gabriela Umpiérrez, Eduardo Baubeta, Oscar Villalba, Julia Villar, Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gustavo Risso y Luis Carresse.
- Notifíquese a la señora edil designada como Presidente y al señor edil designado como integrante.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: PROYECTO DE DECRETO CON  
PLAN DE REGULARIZACIÓN POR PATENTE DE RODADOS (16 VOTOS).

\*\*\*\*\*

Se transcribe el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, el que expresa:  
“Artículo 1°.- Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja, la remisión de las deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora generadas por vehículos empadronados en el Departamento con fecha anterior al 1° Enero 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al plan de Regularización de Adeudos aprobados en la 33ª sesión del Congreso de Intendentes realizada en 14 de Mayo de 2018. Artículo 2°.- La remisión referida en el artículo anterior, quedará bajo condición resolutoria al efectivo cumplimiento del convenio suscrito al amparo del plan de Regularización de Adeudos 2018. Artículo 3°.- Comuníquese”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la Comisión de Presupuesto, los que expresan: “Minas, 12 de junio de 2018. La Comisión de Presupuesto en mayoría aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, adicionales, multas y recargos por mora generados por vehículos empadronados en el departamento con fecha anterior al 1° de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado en la 33ª Sesión del Congreso de Intendentes, conforme al contrato vigente de adhesión al SUCIVE, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. La mencionada aprobación se realizaría “ad referéndum” de las consideraciones que pudiere emitir el Tribunal de Cuentas de la República, enviando el mismo, a los efectos de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 62 de ese Organismo. Fdo.: Vicente Herrera, Edgardo García, Luis Carresse”. “Minas, 12 de junio de 2018. La Comisión de Presupuesto en minoría, teniendo en cuenta los Decretos N°s 2902 de fecha 6 de octubre de 2010 y 2951 de fecha 30 de marzo de 2011, aconseja no aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental referido a la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, adicionales, multas y recargos por mora generados por vehículos empadronados en el departamento con fecha anterior al 1° de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado en la 33ª Sesión del Congreso de Intendentes, conforme al contrato vigente de adhesión al SUCIVE. Fdo.: Julián Mazzoni”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Solicito sea en votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja aprobar el Proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Departamental, referido a la remisión de las deudas por concepto de patente de rodados, adicionales, multas y recargos por mora generados por vehículos empadronados en el departamento con fecha anterior al 1° de enero de 2012, a todos aquellos que suscriban convenios con esta Comuna, amparados al Plan de Regularización de Adeudos Vehicular 2018 aprobado en la 33ª Sesión del Congreso de Intendentes, conforme al contrato vigente de adhesión al SUCIVE.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES EDILES: María del Pilar Rodríguez, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Antonio Larrosa, Vicente Herrera, Amanda Del Puerto, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Agustín Díaz, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Oscar Villalba, Julia Villar, Marcelo Rodríguez.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Cristina Sagasetta, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Eduardo Yocco.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

Se dicta Decreto N° 3492.

DECRETO N° 3492.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - No ha lugar a lo solicitado por la Intendencia Departamental de Lavalleja en relación a la remisión de las deudas por concepto de Patente de Rodados, adicionales, multas y recargos por mora generadas por vehículos empadronados en el Departamento con fecha anterior al 1° de enero 2012, que suscriban convenios con esa Comuna, amparados al plan de Regularización de Adeudos aprobados en la 33ª sesión del Congreso de Intendentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

#### FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, la bancada del Frente Amplio no apoyó este informe porque considera que no condice con lo que había propuesto el SUCIVE en su momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo voté afirmativo respaldando al Edil Luis Carresse que firmó el informe a favor de que se pueda realizar la regularización de patente de rodados, como viene establecido en el informe. Muchas gracias Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

\*\*\*\*\*

SUGIERE INCLUIR EN EL PRESENTE ORDEN DEL DÍA EL TEMA:

“PARADAS DE TAXI PARA LA LOCALIDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 5 de junio de 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte sugiere al Plenario incluir el tema: “Paradas de Taxi para la localidad de José Pedro Varela” en el orden del día de la sesión a realizarse en esa localidad. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo incluir el tema: “Paradas de taxi para la localidad de José Pedro Varela”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé si los señores ediles prefieren tratarlo ahora que están los informes de la Comisión de Tránsito y Transporte o lo dejamos para el último punto. Tiene los votos como para ser incluido en orden preferencial. ¿Están de acuerdo en tratarlo en este momento?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Muy bien.

#### PARADAS DE TAXI PARA LA LOCALIDAD DE JOSÉ PEDRO VARELA

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, como Presidente de la Comisión de Tránsito y Transporte y uno de los firmantes de incluir esto en el orden del día, estuvimos evaluando en dicha Comisión de Tránsito y Transporte que debido a lo que ha crecido la localidad de Varela, la cantidad de ciudadanos y de personas que viven en dicha localidad, podía llegar a ameritar que hubiera taxis en la localidad de Varela. Igualmente, sabemos -por informes que hemos solicitado- que en dicha localidad hay dos remises que hacen “la tarea” -entre comillas- de lo que es un taxi. Igualmente, esta comisión halló oportuno ver la viabilidad o la hipotética viabilidad de que en un futuro se pueda contar con dichos taxis. Entonces, por lo pronto es lo que tengo para sumar y sí lo que me gustaría es hacer moción, que sería: que la Comisión de Tránsito y Transporte y la Intendencia Departamental de Lavalleja evalúen la necesidad de paradas de taxi para la localidad de José Pedro Varela y que mantengan una reunión con quienes están prestando hoy el servicio de remise en la misma y poder intercambiar e interactuar cuál es la realidad que están viviendo hoy día y la posibilidad después de una charla y las reuniones que tengan con ellos, si amerita una, dos, tres u otras paradas de taxis por la necesidad de la localidad. Por ahora muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Carlos Urtiberea referente a que la Comisión de Tránsito y Transporte y la Intendencia Departamental evalúen la necesidad de paradas de taxis para la localidad de José Pedro Varela y que mantengan una reunión con quienes están prestando los servicios de remise en la misma.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

#### REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL INFORME SOBRE SITUACIÓN

##### QUIOSCOS UBICADOS EN AV. BALTASAR BRUM

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 5 de junio de 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja al Plenario solicitar al Ejecutivo Comunal informe acerca de la situación actual de los quioscos ubicados en los márgenes de la Avenida Baltasar Brum, desde el Puente de Hierro sobre

Arroyo San Francisco hasta el B° España, y si los mismos se ajustan a la normativa vigente. Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja al Plenario solicitar al Ejecutivo Comunal informe acerca de la situación actual de los quioscos ubicados en los márgenes de la Avenida Baltasar Brum, desde el Puente de Hierro sobre Arroyo San Francisco hasta el B° España, y si los mismos se ajustan a la normativa vigente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A SOLICITAR A LA IDL INFORME SOBRE LO  
APROBADO POR LA JUNTA EN OFICIOS N°S 287/016, 288/016  
Y 535/017 RELACIONADOS AL TEMA TRÁNSITO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 5 de junio de 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte aconseja al Plenario solicitar al Ejecutivo Comunal informe en qué etapa se encuentra lo aprobado por esta Junta y solicitado en los Oficios N°s 287/016, 288/016 y 535/017 (los que se adjuntan). Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez, Gustavo Risso”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, esta solicitud que hace la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental, se basa en que estos pedidos fueron votados de forma unánime por esta Junta Departamental hace más de dos años y -estos pedidos- está bueno recordar que además son simplemente con voluntad política por parte de la Comisión de Tránsito de la Junta Departamental para poder ordenar el tránsito. Muchas veces los vecinos, tanto de Minas como del interior del departamento, nos han solicitado que se regularice el tema del tránsito, que se ilumine mejor algunos lugares donde hay señalizaciones de tránsito, donde se pueda ordenar mejor el tránsito, y pasa en todas las localidades del departamento.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:54’.

En este caso especialmente Sr. Presidente, en Minas y ya le digo, es de mayo del año 2016, hace más de dos años que está solicitado, que es simplemente ordenar el tránsito en uno de los lugares de mayor tráfico vehicular y proveniente del Este del país como es la entrada a Minas por el puente Otegui de la Ruta 60. Por eso quería resaltar la importancia de hacer estos pedidos al Ejecutivo, porque es importante que también se sepa que los ediles departamentales siempre en la Junta Departamental hacemos caso y llevamos adelante acciones que nos piden los vecinos y después evidentemente quien tiene las potestades para llevar adelante lo solicitado por la Junta Departamental es el Poder Ejecutivo Departamental, y evidentemente o queda en evidencia, que la Intendencia Departamental nuevamente está en falta con los pedidos de los vecinos y de esta Junta. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que aconseja solicitar al Ejecutivo Comunal informe

en qué etapa se encuentra lo aprobado por esta Junta y solicitado en los Oficios N<sup>os</sup> 287/016, 288/016 y 535/017.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A ELEVAR A LA IDL INQUIETUDES REMITIDAS  
POR EL SR. EDIL CARLOS CARDINAL EN OFICIO N° 159/018.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que expresa: “Minas, 5 de junio 2018. La Comisión de Tránsito y Transporte toma conocimiento del Of. N° 159/2018 de la Junta Departamental, el que contiene la transcripción de las palabras pronunciadas por el Sr. Edil Carlos Cardinal en Sesión Ordinaria realizada el día 21 de marzo del cte., referentes al ómnibus matrícula PTC-0064 donado por parte de la empresa CUT-CORPORACIÓN (unidad 903) a la Intendencia Departamental de Lavalleja para el usufructo de ADIUT y otros grupos deportivos de disciplinas menores, sin cumplirse tal cometido. Dicho edil sugiere a esta comisión que consulte a la Intendencia Departamental las siguientes inquietudes: 1- ¿Cuándo y por quién fue recibido ese ómnibus? 2- ¿Qué uso se le está dando en la actualidad? 3- ¿Por qué no se ha destinado a beneficiar las instituciones deportivas que solicitaron y gestionaron la donación, según la nota de ADIUT de fecha 29/01/2013, firmada por los Directores de Deportes y Juventud de la Intendencia? 4- Si hay intenciones de darle el uso adecuado -según el pedido original- a dicho ómnibus. Por lo expuesto, la Comisión de Tránsito y Transporte aconseja al Plenario elevar al Ejecutivo Comunal las inquietudes expresadas por el Sr. Edil Carlos Cardinal que se detallan ut supra. Fdo.: Carlos Urtiberea, Gustavo Risso, Sergio Urreta, Mauro Álvarez”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Tránsito y Transporte, el que sugiere consultar a la Intendencia Departamental diferentes inquietudes referentes al ómnibus matrícula PTC-0064 donado por parte de la empresa CUT-CORPORACIÓN (unidad 903).

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORME  
SOBRE TRABAJO REALIZADO EN REUNIÓN.

\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 14 de junio de 2018. La Comisión de Deporte y Juventud reunida en el día de la fecha trabajó sobre las invitaciones al evento de socorrismo y rescate dirigidas a diferentes centros educativos de nuestra ciudad. Fdo.: Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Patricia Pelúa”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 20:58’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, simplemente es que estoy de acuerdo con el informe de la comisión, ya que la integro pero debí viajar al Congreso Nacional de Ediles, entonces no pude firmar, por eso no está mi firma ahí. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, referente al trabajo realizado con las invitaciones al Evento de Socorrismo y Rescate dirigidas a diferentes centros educativos de nuestra ciudad.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\* \*

\*\*\*\*\*  
COMISIÓN DE RECEPCIÓN: INFORME SOBRE INQUIETUDES PRESENTADAS  
POR DIRECTIVOS DEL CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE LAVALLEJA.  
\*\*\*\*\*

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Recepción, el que expresa: “Minas, 12 de junio de 2018. Atento a lo expresado por la Directiva del Centro Comercial e Industrial de Lavalleja, que se manifiesta acerca de posibles irregularidades de una gran superficie céntrica en cuanto a su metraje, construido contraviniendo la Ley 17.188, al cual se le podrían aplicar las multas por irregularidades vigentes en la Ley 17.657, y la posible construcción del Shopping Terminal y sus diferencias con respecto al veredicto referido a su construcción, el que consta en actas de la Comisión Departamental de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal de Lavalleja. La Comisión de Recepción pone en conocimiento del Plenario la mencionada acta y las Leyes N<sup>os</sup> 17.188 y 17.657, las que se adjuntan. Fdo.: Andrea Aviaga, Luis Carresse”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANDREA AVIAGA SIENDO LA HORA 21:01’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Lo que quería decir es que lo fundamental de estas normativas es que tienen muchísimo tiempo -son de dos períodos de gobierno de hace bastante tiempo-, por lo cual llama la atención que no se estén cumpliendo y lo que queremos expresar es que hay que hacer todos los esfuerzos porque esta legislación se cumpla en el futuro. Si las autoridades del Centro Comercial que se presentaron en la oportunidad en la Junta Departamental expresaron con respecto a una situación de un local, que no me corresponde a mí decir si está bien o está mal, pero hacer referencia sí a que no se tuvieron en cuenta estas dos leyes en su momento. Ese local ya estaba desde antes funcionando.

Lo que sí me preocupa es en el futuro, sobre todo por la construcción de este shopping o de esta terminal, en donde creo que es fundamental que estas dos legislaciones se apliquen una vez que se... Porque el tema este del shopping de la terminal es un tema que se habla, pero que tampoco esta Junta Departamental tiene la información necesaria con la que debería contar para su aprobación, ya que implica la construcción de algo importante para la localidad. Lo que hacemos hincapié es que esta legislación que está vigente y que se cumple en todo el país, al parecer no se está cumpliendo en el Departamento de Lavalleja y me parece preocupante que estemos pasando por encima a leyes vigentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Recepción, el que pone en conocimiento del Plenario el acta de la Comisión Departamental de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Comercial y Artesanal de Lavalleja y las Leyes N<sup>os</sup> 17.188 y 17.657.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:04'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: ATENTO AL ART. 284 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME AL EJECUTIVO COMUNAL SOBRE PAGO DE TOQUE DE ANDÉN EN LA TERMINAL DE ÓMNIBUS DE VARELA POR EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS.

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo voy a plantear que el Cuerpo pueda acompañar este pedido de informes respaldado en el Artículo 284 de la Constitución.

1) Conocer qué empresas de transporte de pasajeros efectúan el pago del toque de andén en la terminal de ómnibus de Varela. 2) Conocer qué empresas de transporte de pasajeros no efectúan el pago del toque de andén en la terminal de ómnibus de Varela. 3) Conocer si hay empresas de transporte de pasajeros que cobran la tasa de embarque en la terminal de ómnibus de Varela. 4) Si existieran empresas que efectúan el cobro de la tasa de embarque en la terminal de ómnibus de Varela, conocer su razón social o el nombre. 5) Sr. Presidente, conocer los aportes económicos del año 2016, 2017, y desde el 1º de enero al 30 de abril del 2018, las empresas que efectuaron aportes económicos, reitero, las empresas de transporte de pasajeros en la terminal de ómnibus de Varela, y que se me detallen las empresas, empresa por empresa. Nada más Sr. Presidente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 21:05'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - De acuerdo a lo solicitado por el edil que me antecedió en la palabra, si él me lo permite, me gustaría que en el caso de salir favorable esta solicitud, dicha información vaya directamente también a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta Departamental. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo estoy pidiendo que el Cuerpo solicite este pedido de informe; por lo tanto, todos los ediles lo vamos a tener, pero si el Edil Urtiberea quiere que vaya a la Comisión de Tránsito y Transporte, yo también estoy planteando que la respuesta que recibamos también sea enviada a la Comisión de Tránsito y Transporte. Gracias

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, referente a realizar pedido de informe amparado en el Art. 284 de la Constitución, al Ejecutivo Comunal sobre pago de toque de andén en la Terminal de Ómnibus de



Varela por empresas de transporte de pasajeros y que dicha información pase directamente también a la Comisión de Tránsito y Transporte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: ATENTO AL ART. 284 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA, SOLICITUD DE PEDIDO DE INFORME SOBRE APORTES EMPRESAS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CONCESIÓN LOCALES 1 A 4 DE TERMINAL DE ÓMNIBUS DE VARELA.

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, referente a este punto, leyendo la Resolución N° 3550/17 del Tribunal de Cuentas de la República del 25 de octubre de 2017, que se encuentra relacionada con la concesión de los locales 1 a 4 de la terminal de ómnibus de esta localidad y que ante la Resolución N° 2940/2016 del 13 de junio de 2016 la Sra. Intendente Departamental dispuso otorgar la concesión de los locales 1 al 4, fijando el precio de dichos locales en cuatrocientos quince pesos el metro cuadrado cada uno, ajustable por IPC al 1 de enero de cada año. El Tribunal de Cuentas de la República en sesión de fecha 19 de octubre de 2016, acordó observar las concesiones dispuestas en virtud de la contravenencia de las resoluciones de fechas 11 de mayo del 2005 y de la de fecha 28 de marzo de 2007 del Tribunal de Cuentas de la República, que establecen que los organismos del Estado previamente deben aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas, y que deberán remitir los antecedentes a dictamen del Tribunal de Cuentas de la República. El propio Tribunal de Cuentas de la República encontró que no coincidían los números del monto del canon con el consignado en letras en la resolución respectiva, que no se consignó la frecuencia temporal del pago del canon y que no constaba el plazo de duración de la concesión y que además la Sra. Intendente Departamental realizó correcciones, que fijó el canon en cuatrocientos quince pesos el metro cuadrado cada uno, ajustable por IPC al 1 de enero de cada año, la frecuencia del cobro por parte de la administración sería mensual y el plazo de concesión será por un año. El 31 de agosto del 2017 y en virtud del vencimiento del plazo, la Sra. Intendente dispuso ampliar la concesión otorgada a las empresas Núñez, EGA, Rutas del Plata, Tur-Este, EMTUR y Expreso Minuano hasta el 30 de junio de 2018. Toda esta actuación se contraviene a lo que está dispuesto en el Artículo 74 del TOCAF.

Ante toda esta exposición Sr. Presidente, mociono que se envíe a la Sra. Intendente Departamental el siguiente pedido de informe. Por el presente y por lo expuesto solicito -reitero- el siguiente pedido de informe, respaldado en el Artículo 284 de la Constitución de la República: 1) qué aportes ha realizado cada empresa de transporte por la concesión de los locales 1 a 4 de la terminal de ómnibus de Varela desde el 13 de junio de 2016 al 13 de abril de 2018. 2) que la información sea detallada por mes y por empresa. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, referente a realizar pedido de informe amparado en el Art. 284 de la Constitución, acerca de qué aportes ha realizado cada empresa de transporte por la concesión de los locales 1 a 4 de la terminal de ómnibus de Varela desde el 13 de junio de 2016 al 13 de abril de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 20 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

**SR. EDIL GUSTAVO RISSO: PLANTEO DE LIMPIEZA DE CAUCES  
DE ARROYO CORRALES, CAÑADA COYA Y CAÑADA TANCO.**

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voy a hacer un pequeño resumen, porque ya es bastante extensa esta sesión.

En las plantas urbanas se deberá mantener constantemente la limpieza de los cursos de agua; por lo tanto, considero que Varela consta con tres cursos de agua importantes, como la cañada Coya, cañada Tanco y el arroyo Corrales. La propuesta nuestra o nuestro planteo Sr. Presidente, requiere la inmediata presencia de los actores de la Alcaldía y de la Intendencia Departamental, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para que formalicen un estudio rápido y preciso sobre la limpieza del arroyo Corrales, la cañada Coya y la cañada del barrio Tanco. Que estas palabras pasen a la Alcaldía, a cada concejal de Varela, a la Sra. Intendente Departamental, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la comisión que corresponde en la Junta Departamental. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sr. Presidente, para agregar que no solamente están -como decía el señor edil que me antecedió- contaminados todos esos arroyos, sino que en el entendido de que una ciudad limpia no es la que más se limpia sino la que menos se ensucia, quiero referirme a que también en ese curso de agua escurre el vertedero municipal. Entonces, primero que nada antes de limpiar vamos a no ensuciar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Lo que nos han dicho vecinos de acá -de la localidad de José Pedro Varela- es que lo que más les preocupa es la situación del vertedero municipal, como bien dice el Edil Frachia, todo lo que pasa por ahí termina sobre todo en el arroyo Corrales, según lo que nos manifestaron y que más allá de la limpieza hay que profundizar el tema de ese vertedero. Los vecinos están pidiendo que se haga una cerca; acá ya la bancada del Frente Amplio por parte del Edil Mazzoni se preocupó con anterioridad por el tema de los cerdos que pueden ingresar a ese vertedero, se hicieron gestiones y lo que se había propuesto era que se cercara de una vez por todas el predio del vertedero como una primera medida.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:14'.

Después, está todo el tema de la disposición final de los residuos, de dónde se colocan, pero como comienzo el cercamiento de ese vertedero y aparentemente la Intendencia Departamental llevó ahí unos postes para eso, pero están ahí y no se ha seguido con esas obras y eso preocupa a la localidad en general, más allá del cuidado también de estas cuencas, como dice el Edil Riso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Javier Urrusty.

SR. EDIL JAVIER URRUSTY - Sr. Presidente, estoy totalmente de acuerdo con el tema del medio ambiente y la problemática que hay con el vertedero. Quiero referirme al lugar y la propuesta que hace Riso o el pedido que hace Riso, sobre la canalización de las cañadas del arroyo Corrales, es lo que está dentro de la planta urbana; el vertedero está pasando ya -el arroyo corre hacia allá- y no está dentro de la planta urbana, sino que está a cuatro o cinco kilómetros de lo que es la planta urbana. Una aclaración, no está dentro de la planta urbana ni pasa el agua por la planta urbana, pero que escurre el vertedero, y estoy totalmente de acuerdo con el tema del medio ambiente, totalmente de acuerdo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Gustavo Riso, referente a requerir la inmediata presencia de los actores de la Alcaldía y de la Intendencia Departamental, conjuntamente con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Dirección Nacional de Medio Ambiente, para que formalicen un estudio rápido y preciso sobre la limpieza del arroyo Corrales, la cañada Coya y la cañada del barrio Tanco y que sus palabras pasen a la Alcaldía, a cada concejal de Varela, a la Sra. Intendente Departamental, a la Dirección Nacional de Medio Ambiente y a la comisión que corresponde en la Junta Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JULIÁN MAZZONI SIENDO LA HORA 21:17'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: GASTOS OBSERVADOS EN  
MUNICIPIO DE VARELA DESDE 2017 A LA FECHA.

\*\*\*\*\*

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - El Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera expresa en su articulado Sr. Presidente: “La responsabilidad administrativa en materia financiero contable alcanza a todos los funcionarios públicos con tareas o funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado. Alcanza además a los jefes y empleados de las entidades o personas públicas no estatales que utilicen indebidamente fondos públicos, o administren incorrectamente bienes del Estado, en lo pertinente. La responsabilidad administrativa se genera por el apartamiento de las normas aplicables, de los objetivos y metas previstos, y el apartamiento inexcusable de los principios y procedimientos de buena administración, en todos los casos en lo relativo al manejo de dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes estatales. Las transgresiones a las disposiciones de la presente ley constituyen faltas administrativas, aun cuando no ocasionen perjuicios económicos al Estado. Las responsabilidades se graduarán

conforme a la jerarquía del infractor y a su nivel de responsabilidad en la materia. En todos los casos, los infractores estarán sujetos a las sanciones administrativas o disciplinarias aplicables y, cuando corresponda, a las responsabilidades civiles, penales o políticas emergentes, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y las que se establecen en los artículos siguientes”, y ahí sigue el TOCAF.

Sr. Presidente, desde hace muchos años hemos integrado el Órgano Legislativo Departamental. En los últimos tiempos, hemos encontrado que el Municipio de Varela ha incurrido en una sumatoria de incumplimientos a las normas vigentes. Esto se comprueba por el máximo órgano de contralor financiero, que es el Tribunal de Cuentas de la República, y dicha institución ha remitido oficios que señalan incumplimientos a las normativas vigentes. En Oficio 1539/17 de fecha 15 de febrero de 2017, se señalan dos gastos observados, incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF por un total de trescientos noventa y cuatro mil veintiún pesos. El Tribunal de Cuentas remitió el Oficio N° 5430/17, de fecha 19 de julio de 2017, señalando dos gastos observados incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF por treinta y tres mil doscientos diecisiete pesos. El Tribunal de Cuentas remitió el Oficio 8477/17, de fecha 3 de noviembre de 2017, en que señaló diez gastos observados incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF por la suma de treinta mil setecientos nueve pesos. Remitió además el Oficio 8768/17, de fecha 10 de noviembre de 2017, en que señaló nueve gastos observados, de los cuales cinco gastos observados son por incumplir el Artículo 15 del TOCAF, por la suma de dos mil cincuenta y un pesos; dos gastos observados incumpliendo el Artículo 71 literal D) de la Ley 18.083, por la suma de veintiocho mil quinientos setenta pesos; y dos gastos observados compartidos, incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF con el Artículo 71 literal D) de la Ley 18.083, por la suma de quince mil quinientos cinco pesos. El 15 de diciembre de 2017, remitió el Oficio 9764/17 en que señala tres gastos observados incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF, por la suma de ciento noventa y nueve mil trescientos veintiséis pesos. El 30 de enero de 2018, remitió el Oficio 776/18 y señala dos gastos observados incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF, por la suma de noventa y seis mil ciento veintiocho pesos. El 7 de febrero de 2018, remitió el Oficio 1199/18 y señala dieciséis gastos observados, entre los cuales se detallan doce gastos observados incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF, por la suma de trescientos setenta y nueve mil ciento noventa pesos y cuatro gastos observados incumpliendo el Artículo 71 de la Ley 18.083, por la suma de veintisiete mil ciento sesenta y cinco pesos. El 16 de marzo de 2018, remitió el Oficio 2220/18 y señala dos gastos observados incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF, por la suma de cincuenta y seis mil ochocientos pesos. El 5 de abril de 2018, remitió el Oficio 2638/18, que señala dos gastos observados incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF, por la suma de treinta y cinco mil quinientos veinte pesos. El 31 de mayo de 2018, remitió el Oficio 4303/18, en que señala un gasto observado incumpliendo el Artículo 15 del TOCAF, por la suma de cuatro mil trescientos cincuenta pesos.

Es nuestra responsabilidad Sr. Presidente informar con detalles lo que sucede en las arcas de los municipios, y que en la sumatoria que acabamos de expresar, encontramos que se han detectado un total de un millón trescientos dos mil quinientos cincuenta y dos pesos en gastos observados, incumpliendo las normas vigentes de la administración pública. Ese es el Municipio de Varela. Considerando Sr. Presidente, el Artículo 23 del Decreto 30 del 23 de enero de 2003, establece:

o de las personas públicas no estatales, deberán ajustarse a las normas de administración financiera aplicables, a los objetivos y metas previstos, al principio de buena administración, en lo relativo al manejo de los dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes de organismos públicos. Sus transgresiones constituyen faltas administrativas aun cuando no ocasionen perjuicios económicos”.

Sr. Presidente, voy a mocionar que toda esta exposición sea enviada a cada concejal y al Alcalde de esta localidad, y exhortar al Municipio de José Pedro Varela a no incurrir ni continuar incurriendo en incumplimientos a las normas vigentes de la administración pública. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, hemos escuchado atentamente la intervención del Edil Risso y yo creo que esto nos lleva a una discusión más de fondo, respecto del apoyo que debieran recibir los municipios, tanto desde las Intendencias Departamentales como del Gobierno Nacional, para poder estar a la altura de las circunstancias, respecto de atender las demandas de los vecinos de manera completa. La verdad que a nadie se le escapa que las demandas de los vecinos y su atención requieren la disponibilidad de recursos económicos que los municipios carecen. Nosotros hemos visto como ha trabajado el Municipio de José Pedro Varela, y en esto me saco un poco el sombrero, porque cuando hablo de municipio hablo de un colegiado, del Alcalde y sus concejales, como muchas veces han tenido -en estos eventos de los cien años de José Pedro Varela- que acudir a la solidaridad de la sociedad civil, porque no pueden con sus propios recursos realizar determinadas obras o llevar adelante determinados emprendimientos. Entonces, hay veces que los gastos observados por el Artículo 15 -que son gastos que se realizan por falta de disponibilidad- son demandas y necesidades que se tienen que encarar y muchas veces formalmente no están los recursos económicos, pero de alguna manera se utilizan recursos del Presupuesto, que son observados por el Tribunal de Cuentas, porque -de pronto- no se están utilizando de ese rubro, sino de otro rubro.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:27’.

Entonces, yo creo que tenemos que salir del análisis formal de la cuestión, porque la realidad es otra. La realidad es que se ha creado una ley de descentralización que ha tenido modificaciones, pero en la que duele -que es en el bolsillo, en las arcas públicas- los municipios están huérfanos; huérfanos de apoyos económicos que le permitan, incluso a veces desatendiendo la capacidad tributaria de cada localidad -porque a nadie se le escapa lo que tributa José Pedro Varela y lo que contribuye a las arcas tributarias del departamento- lo que le viene podemos decir que hay indicios que no condice con lo que recauda.

Entonces, tenemos que atender los tres niveles de gobierno, y además el Ejecutivo y el Legislativo, de ver de qué manera hacemos para que los municipios tengan un mayor respaldo económico y una mayor autonomía, porque ahora acá se hablaba de la terminal de ómnibus y yo me pregunto: “¿por qué hay cosas que están plenamente manejadas por la Intendencia Departamental, cuando ya debiéramos dar los primeros pasos para que los municipios puedan hacerse competentes en más áreas de la Intendencia?”, entonces falta mayor autonomía de los municipios y falta mayor apoyo económico para que puedan atender las necesidades de sus comunidades.

Entonces, nosotros no podemos pegar el grito en el cielo porque hay gastos observados, porque hay gastos observados que son a razón de atender las demandas y las necesidades de la población.

Con el Edil Risso compartimos muchas cosas, porque él es un gran estudioso y además ya lo habrán escuchado, es una persona que analiza muy minuciosamente a cada detalle los números, pero esta moción que dice que informemos al Alcalde y a los concejales de los gastos observados no me parece, porque ellos ya deben estar en conocimiento de estas observaciones por el mecanismo normal de la comunicación que tiene que haber entre la Intendencia y los municipios.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:29’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:29’.

Entonces, cuidado muchas veces con leer la letra fría y estar ajenos a la realidad. Puede haber gastos mal hechos, pero cuando el Edil Risso habla -sobre todo- del Artículo 15, es por gastos por falta de disponibilidad, y si hay falta de disponibilidad se puede interpretar porque no hay un Presupuesto acorde para que los municipios puedan atender las realidades, y hay diferencias entre distintos departamentos. Yo soy frenteamplista y me consta que lo que reciben los municipios de Montevideo está muy acorde a las necesidades que tienen que enfrentar y me consta que no ocurre lo mismo en el caso de Lavalleja. Por eso, entiendo muchas veces el accionar de un municipio en este sentido. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, continuando en la línea de razonamiento del compañero Edil Ernesto Cesar, quería agregar -iba sacando apuntes a medida que el edil del Partido Colorado venía haciendo su análisis y sacando apuntes- yo he llegado a una conclusión: como Poder Legislativo Departamental lo que tenemos que hacer es pedirle a la Intendente Departamental que destine los recursos suficientes para que el municipio pueda funcionar de acuerdo a lo que la población le exige, porque en definitiva a eso es a lo que se está refiriendo el Artículo 15 que tanto hizo mención.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANALÍA BASAISTEGUI SIENDO LA HORA 21:31’.

¿Cuál es el meollo del asunto? Es que los lavallejinos estamos muy reacios -parece- a romper con el centralismo. Desde el interior del país nos quejamos del centralismo de Montevideo, y quienes venimos asiduamente al interior del departamento, a las diferentes localidades, ¿nos encontramos con qué? Con que en los municipios se quejan del centralismo de los minuanos.

Tenemos una sola forma, y esto se llama voluntad política. Los treinta y un ediles que hacemos a la Junta Departamental somos gente política, ¿y tenemos que llegar a qué? A acuerdos políticos. Los acuerdos políticos a los que tenemos que llegar, ¿son para beneficiar a los partidos políticos, a los cuales representamos o para beneficiar a la gente en definitiva? Son para beneficiar a la gente. Lo que no hemos sabido hacer en la Junta Departamental de Lavalleja es llegar a esos acuerdos para que los municipios -y entre ellos el Municipio de Varela específicamente viniendo al tema- puedan tener los recursos suficientes, de acuerdo a las normas presupuestales que rigen en nuestro departamento.

Con respecto al dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, podemos hablar horas y horas, pero también hay que saber Sr Presidente -también hay que saber- que esos recursos económicos que tanto ha pedido, tanto el Municipio de José Pedro Varela como otros municipios de nuestro departamento, cuando vuelven los recursos que aportan las diferentes localidades, tiene que ser en consonancia.

Nuestro compañero ex Concejal Pedro Suárez, siempre dice: “José Pedro Varela manda plata en un tubo enorme para Minas; ahora, cuando vienen los recursos para José Pedro Varela te vienen por un tubito como el tubo de luz, que no alcanza para nada el dinero”. Ahora no tengo presente cuánto son los importes que envía o que destina el Ejecutivo Comunal al Municipio de José Pedro Varela, pero creo que no llega ni a noventa mil pesos.

Entonces, cuando hablamos de estos temas, cuando hacemos mención al Tribunal de Cuentas de la República y a los gastos observados, también tenemos que tomar en cuenta cuál es nuestra responsabilidad como ediles departamentales a la hora de llegar a esos acuerdos políticos y que se llegue a todos los rincones del departamento, y que no sea solamente para contemplar los anhelos que tenemos a veces como partidos políticos, que son cosas totalmente diferentes.

Evidentemente que el municipio conoce las normas, conoce también cuales son las observaciones, como decía el edil que me precedió en la palabra. Yo creo que en lo que tenemos que trabajar y el deber que tenemos Sr. Presidente, es trabajar mucho más y mejor en la Junta Departamental para que las cosas sucedan de acuerdo a las normas, porque en la Intendencia Departamental de Lavalleya -en el Poder Ejecutivo-, los gastos observados año tras año son de millones de dólares, son de millones de dólares y algunos de esos gastos están en la justicia penal Sr. Presidente, en la justicia penal están algunos de esos gastos.

Entonces, no podemos exigir muchas veces a los municipios, cuando ni siquiera cuentan con los recursos para poder trabajar; bastante hacen los municipios. Y no hay ningún municipio del departamento que sea del Frente Amplio; son todos del Partido Nacional. Demasiado hacen los concejales y los alcaldes. ¿Por qué? Porque el Poder Ejecutivo Departamental, porque el Gobierno Departamental -que somos todos nosotros- no destinamos los recursos que corresponden. Después, venimos acá, ¿a tirarle la oreja a quién? A los municipios. Me parece que no corresponde Sr. Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Sr. Presidente, sigo el razonamiento de mis dos compañeros anteriores, que lo comparto totalmente, y queremos agregar algún otro punto más.

El año pasado, en el año 2017, tuvimos la iniciativa de armar un seminario sobre el tema de descentralización en la ciudad de Minas, que nos sigue preocupando porque quedó en manos del abogado hacerle unas modificaciones -el abogado de la Junta Departamental-, que espero que en algún momento salgan. Y, ¿por qué hacíamos este seminario hablando de los municipios y de la problemática? Porque uno de los temas centrales es que en ese Reglamento tienen que quedar claras de alguna forma, las transferencias que se tienen que hacer desde el Gobierno Departamental -desde la Intendencia- hacia los municipios; y esa, como bien dijeron mis compañeros, es la carencia que están teniendo. ¿Cómo voy a venir a poner un punto de estos? Y que me perdone el Edil Risso, me parece que todos sabemos las observaciones y las conocemos, pero el Artículo 15 al que se refiere, dice específicamente: “No podrán comprometerse gastos de funcionamiento o de inversiones sin que exista crédito disponible”. ¿Qué crédito disponible van a tener los municipios si tienen un magro presupuesto, si la transferencia de recursos que se les hace desde la Intendencia Departamental de Lavalleya es escasa? En mis cinco minutos que tuve hoy de previos, todo lo que hicimos fue enunciar ítems de carencias, las cuales los vecinos de Varela nos proponen y nos dicen de qué están preocupados: iluminación, arreglo de calles, algún otro tipo de

funcionarios, preocupación por el mal estado de las rutas, etc., etc., etc. ¿Y vamos a venir a hablar acá de las observaciones, cuando la Intendencia Departamental de Lavalleja es campeona nacional de observaciones? Es decir, ¿nos vamos a asustar de las carencias que tiene el Municipio de José Pedro Varela, cuando nuestra intendencia -como vuelvo a repetir- es campeona en observaciones? ¿Cómo no va a tener observaciones el Municipio de José Pedro Varela? Obviamente que tiene observaciones, si no tiene recursos. Gastar en uniforme, que me contaban que el municipio tiene que comprarles uniformes a los inspectores de tránsito, de lluvia, etc. y obvio, un par de uniformes les salió seis mil pesos. Entonces, con esa realidad, con esas carencias que estamos manifestando, inclusive en obras que muchas veces no pueden ni controlar, como la de la plaza porque son totalmente centralizadas; cuando se habla de descentralizar, las obras se manejan desde la ciudad de Minas, desde la calle Rodó y Batlle. Obviamente que van a tener observaciones.

Con esto no estoy haciendo una defensa al integrante del municipio, que podría ser cualquier otro y tendría las mismas observaciones, y por suerte estamos hablando de un alcalde del mismo partido del partido de gobierno; si llegara a ser un alcalde... Mire Risso, si el alcalde fuera del Partido Colorado, sería...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, hacia la Mesa diríjase.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Discúlpeme Sr. Presidente. Si el alcalde fuera del partido del señor edil, las peripecias que estaría pasando serían inconmensurables. Otra que observaciones de este tipo iba a tener el municipio, y si fuera de mi partido también.

Es decir, si estamos hablando de un alcalde del mismo gobierno del Departamento de Lavalleja y tiene todas estas observaciones, son cosas que no nos llaman la atención, pero sí queremos plantear esto como reflexión, de que los municipios necesitan presupuesto acorde, la transferencia de los recursos necesarios para funcionar medianamente bien y que hagan las obras que la ciudadanía se merece. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ¿No estaba anotado yo?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, pero si hay ediles que todavía no han hablado; usted está anotado ya. El último edil anotado es el Sr. Julián Mazzoni, ahí arrancamos con usted y después con Álvarez.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, en el repartido de hoy tenemos el Oficio 4303/18 del Tribunal de Cuentas, donde el Municipio de José Pedro Varela aparece con una observación por cuatro mil trescientos cincuenta pesos, pero es cierto que hay momentos en que ha tenido observaciones por montos superiores. Yo creo que esto tiene que ver también con la aprobación de la Modificación Presupuestal que el año pasado realizó la Junta Departamental de Lavalleja, con una iniciativa de la Intendente y con todo el debate que eso generó y con todos los acuerdos políticos que se realizaron en el ámbito de la Junta Departamental. Por lo tanto, nosotros esperamos que como ha pasado también con la Intendencia Departamental, los montos y las cantidades de observaciones se reduzcan de manera importante, y esto va a favor sobre todo del trabajo que hizo la Junta Departamental de Lavalleja.

Pero además hay otra cosa. En este planteo se termina solicitando enviar al municipio todas las observaciones, pero yo estoy leyendo y esto se repite en cada uno de los documentos que el



Tribunal de Cuentas manda, en el acuerdo final del Tribunal de Cuentas, en el punto tres -que siempre viene repetido, insisto- dice: “Comunicar esta resolución a la Intendencia de Lavalleja, a los Municipios de Solís de Mataojo y José Pedro Varela y a las contadoras delegadas”. Creo que es redundante plantear que la Junta Departamental le envíe al municipio, que ya lo recibió por el mecanismo correspondiente, que es el que envía el Tribunal de Cuentas. Así que yo sumándome además al planteo que han realizado ediles de mi bancada, creo que vamos a tener que votar negativamente esto, porque no estamos aquí para tirarle las orejas al Municipio de José Pedro Varela, sino para manifestarles nuestro apoyo y también a la población de la localidad, que necesita un apoyo financiero mucho más importante del Gobierno Departamental. Muchas Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, ya el edil que me precedió en la palabra manifestó lo que yo justamente quería decir. Era que evidentemente ya está dicho todo con respecto a esto de apoyar a los municipios y en este caso específicamente al Municipio de Varela. Muchas gracias Sr. Presidente, nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso, le restan dos minutos.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - A mí me sorprende, a mí me sorprende que haya ediles que quieran decir o están diciendo subliminalmente que el Municipio de Varela siga transitando por fuera de las normas. Vinimos aquí a decir en el día de hoy que el Municipio de Varela, la Alcaldía de Varela, en los últimos meses -mire los papelitos que tengo acá-, estamos hablando de un millón trescientos mil pesos observados por fuera de la ley, por fuera de las normas, dineros que son de la gente; pero parece que el Frente Amplio, como a nivel nacional...

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:44’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No haga alusiones señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Recién hablaron del Partido Colorado, que si el Partido Colorado fuera gobierno...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no, no.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, con todo respeto. Mire, yo me tomé -el atrevimiento no- el trabajo de colocar este tema en Varela y estoy convencido de que hay ciudadanos de Varela que van a salir con dudas de acá adentro, van a salir con muchas dudas, porque van a decir “¿Cómo? Vino el Edil Risso y dijo que el municipio está gastando el dinero por fuera de las normas”, y es cierto, es muy cierto. Y van a decir por ahí “sí, pero el Frente Amplio no acompañó”, parece que está todo, no sé. Yo vine a hacer aquí la tarea que tengo que hacer Sr. Presidente y aquí vuelvo a reiterar: es nuestra responsabilidad, nuestra responsabilidad informar, denunciar y expresar, porque aquí estamos administrando los dineros de la gente. Si el municipio quiere transitar por los caminos que quiera, que lo haga, pero va a encontrar siempre al Edil Risso del Partido Colorado señalándole que no gaste los dineros de la gente mal; que lo gaste como lo tiene que gastar. Y tiene presupuesto el Municipio de Varela, y no lo tiene desde ayer Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se le acabó el tiempo señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez. Cinco minutos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, quería hacer un pequeño agregado a nuestra intervención, porque justamente no quiero que la gente se quede con dudas de nada.

El municipio, yo dije que no llegaba a cien mil pesos, mire usted Sr. Presidente; noventa y tres mil pesos le manda la Intendencia por mes al municipio, noventa y tres mil pesos. Se hacen cargo de la gomería, del tema de iluminación, del tema de la basura, de las roturas que tiene la maquinaria, con noventa y tres mil pesos.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:47'.

Y también lo que tiene que saber la gente de Varela, que por ejemplo algún director de la Intendencia gana 30% o 40% más por mes de todo lo que le envían al Municipio de José Pedro Varela, un director, solamente un director de la Intendencia Departamental gana un 30% o 40% más de toda la plata que le envían por mes al Municipio de José Pedro Varela.

Entonces, ¿de qué estamos hablando? ¿De qué estamos hablando? Evidentemente nosotros acá no estamos para defender al municipio, porque el municipio tiene su constitución -de cómo está constituido el municipio- y evidentemente que tiene cómo defenderse de un montón de ataques que se le quiere hacer, pero lógicamente que el Frente Amplio lo que está haciendo es defendiendo algo que diametralmente opuesto a nivel nacional, han hecho muchos partidos políticos y es apostar a la descentralización.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL IRENE ALGARÉ SIENDO LA HORA 21:48'.

El Frente Amplio apuesta a la descentralización y por eso nosotros apoyamos a los municipios, por más que no sean de nuestro partido político. De hecho, el Municipio de José Pedro Varela no es del Frente Amplio... El Alcalde no es del Frente Amplio, disculpe, pero sin embargo, quienes estamos defendiendo incluso la gestión del Alcalde y sus concejales somos del Frente Amplio, especialmente del Alcalde. El Frente Amplio está defendiendo la gestión, pero no por solamente una cuestión política, sino porque creemos en la descentralización, porque creemos que tenemos que elaborar las herramientas adecuadas para que el Municipio de Varela tenga los recursos suficientes para poder trabajar y apostar a mejorar aún más la localidad, y que no dependa de la centralidad de Minas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 21:49'.

¿Es tan difícil entender eso Sr. Presidente? ¿Tan difícil entender eso? Porque esta misma discusión la vamos a llevar a todos los municipios. Necesitamos tener mejores herramientas para la descentralización y no me voy a cansar de decirlo. Nuestra fuerza política a nivel nacional apostó muchísimo a los municipios y pese a que en nuestro departamento hasta el día de la fecha no hemos podido tener un Alcalde, creemos más en la herramienta, en la herramienta y por las vías democráticas sabemos que vamos a llegar también a ese fin. Gracias Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sr. Edil Risso tiene que hacerla por escrito a la extensión. Si usted quiere informar algo más, podrá hacerlo por escrito. La Sra. Secretaria le va a leer el artículo.

DIALOGADO.

Seguro, pero usted tiene que saber administrar los diez minutos cuando usted habla. Usted puede hablar, es el primero que presenta el tema y después puede terminar hablando, pero tiene que administrar los diez minutos. La Sra. Secretaria le va a leer el artículo.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los Artículos 53° y 54° del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Lavalleja, los que expresan: “Artículo 53° - La palabra se concederá al que la pida primero; al que no hubiera hablado, al que la pida para alegar lo contrario del último y en igualdad de condiciones, al que indique el Presidente. El autor o miembro informante podrá hablar los primeros y los últimos”. “Artículo 54° - Cada miembro no podrá hablar sobre ningún asunto más de diez minutos. En caso contrario, la exposición se hará por escrito y se repartirá para su estudio(...)”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El miembro informante tendrá la palabra la primera y la última. Usted puede pedir, si a usted por ejemplo le resta un minuto más o dos minutos, usted puede pedir la palabra, aunque no se haya anotado como último a informar.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - ...y voy a seguir hablando en los medios de prensa de todo el departamento referente al Municipio de Varela. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, yo creí -le juro- que hoy veníamos acá a José Pedro Varela a homenajear a esta hermosa ciudad y sus cien años, pero veo que venimos a poner al municipio contra la pared y fusilarlo, es algo realmente increíble. Yo cada vez que pasa esto y que me hablan de los municipios Sr. Presidente, me acuerdo de una película que hace muchísimos años vi -que todos capaz que la vimos-, que era Frankenstein. Los municipios son producto del Frente Amplio porque fue en el gobierno del Frente Amplio que se crearon y fue un engendro como Frankenstein. No le dieron en la base de su creación los recursos necesarios por parte del Gobierno Departamental o por parte de los Gobiernos Departamentales.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, no puede hacer alusión a los partidos políticos, usted sabe.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Yo Sr. Presidente estoy diciendo quien fue...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Discúlpeme señor edil, acá el tema en discusión son los gastos observados del Municipio de José Pedro Varela, no tiene absolutamente nada que ver.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sí señor, y yo creo que el Municipio de José Pedro Varela está trabajando muy bien desde todos los puntos de vista, y con los pocos recursos que tiene está haciendo las cosas como tiene que hacer. Yo creo que es una falta de respeto Sr. Presidente venir a esta localidad a homenajear cien años de la misma y poner al municipio en frente de un paredón para fusilarlo. Es eso simplemente, y quería decir eso. Muchas gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL IRENE ALGARÉ SIENDO LA HORA 21:53’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Primero que nada, me extraña que ciertos ediles que son tan reglamentaristas no conozcan el Reglamento. Pero más allá de eso, por supuesto, pero por supuesto que el Municipio de Varela, como el Municipio de Solís, como el Municipio de Batlle es obra del Frente Amplio, ¡y vaya que estoy orgulloso de que así sea! ¿Por qué? Porque fue el Frente Amplio el que presentó justamente la iniciativa para que hoy existieran y por eso también tenemos el deber de defenderlo y también más allá que los vecinos hayan optado libremente por otro partido, siempre los vamos a defender y acá estamos justamente para eso.

Los gastos observados -como dijeron mis compañeros- son por la carencia de disposición y sabemos que el Partido Nacional no ha justamente respetado...

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:54'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, lo mismo que le dije a Villalba se lo traslado para usted, sin alusiones partidarias por favor.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Perdón, tiene razón, mil disculpas.

Por eso de no disponer de los dineros, por eso voy a mocionar que la Junta se comprometa en el próximo Presupuesto a enviar justamente una solicitud a los municipios de cuánto estarían necesitando para su presupuesto y ver si podemos incluirlo en el Presupuesto de la Intendencia. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, voy a mocionar que se dé por suficientemente debatido el tema. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración de Cuerpo la moción presentada por la Sra. Edil Ana Ugolini para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de que la exposición vertida por él sea enviada a cada concejal y al Alcalde de José Pedro Varela y exhortar al municipio a no incurrir ni continuar incurriendo en incumplimientos a las normas vigentes de la administración pública.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Gustavo Risso, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea.

Son 3 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Irene Algaré, Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Antonio Larrosa, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Vicente Herrera, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Amanda Del Puerto, Patricia Pelúa, Marta Sotelo, Agustín Díaz, Javier Urrusty, Oscar Villalba, Julia Villar, Eduardo Yocco, Marcelo Rodríguez.

Son 21 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

#### FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, voté negativa la moción que tenemos sobre la mesa por considerarlo impropio y demagógico. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sr. Presidente, yo voté negativo porque admiro el poder de administración del Sr. Alcalde con un presupuesto muy exiguo; es evidente que no puede dar

soluciones a todos los requerimientos de una ciudad tan amplia como la ciudad de José Pedro Varela. Por lo tanto, creo que lo determinado por el aspecto clínico es una trasposición, muchas veces hay gastos que sí deben realizarse y a veces no tienen los rubros suficientes. Por lo tanto, creo que lo exiguo que viene destinado para la Alcaldía, es una administración a la que debemos de admirar al Alcalde -muchas veces- para mantener la limpieza y los distintos ordenamientos de la ciudad. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Julián Mazzoni.

SR. EDIL JULIÁN MAZZONI - Sr. Presidente, la Junta Departamental de Lavalleja es bastante sorprendente a veces. En realidad, estaba recordando a Mary Shelley, célebre novelista gótica inglesa, que vino a cuento a partir de la interpretación que algún edil hace de la ley de descentralización. Voté negativamente en defensa de Ciudad Gótica. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo voté afirmativo porque tengo la responsabilidad de informar y lo que pretendía era que se enviara un oficio con la exposición al Alcalde y a los concejales y que tuvieran presente que no se puede seguir incumpliendo las normas. Felicito a los amigos que votaron -o a los ediles- que votaron afirmativo, dos ediles del Partido Nacional; no los puedo nombrar, pero lo voy a hacer, Urtiberea y Ugolini. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No lo puede decir. Usted siempre se sale con la suya señor edil, no pierde las mañas.

Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, yo voté negativo un poco fundamentándome también en la posición del compañero Frachia, de ver qué necesidades tienen los municipios, porque nosotros somos muy criticones, muy de pegar fuerte, pero no contamos con las necesidades cuando vamos a votar un Presupuesto. Por eso, hoy por hoy no vinimos a esto; vinimos por los cien años, vinimos a sesionar. No es impactar -como dijo algún edil que me antecedió-, que impactara a lo que nosotros nos debemos, sino apoyar a los municipios que hoy por hoy nosotros apoyamos. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Sr. Presidente, nosotros votamos afirmativo porque bajar los gastos observados creo que no está mal. Creo que si están fuera de norma se tiene que intentar corregir los mismos. Esto creo que no es un ataque personalizado puntual o así lo entiendo, ni al Alcalde, ni a los concejales, ni al Municipio de Varela. Yo creo que -por el contrario- hay que ver las causas y los efectos; acá tenemos una causa que hay gastos observados. Entonces, como ediles departamentales, como Legislativo, tenemos que tener y asumir que acá hay un problema: que no está dando el dinero o la trasposición que el dinero debería tener en los determinados rubros para el bien de la gente de Varela.

Entonces, corregir los gastos observados no entiendo que esté mal, y voy a refrescarle la memoria a muchos de esta Junta Departamental, que al Ejecutivo Departamental de Lavalleja también varios ediles de esta Junta Departamental han votado o han instado a la Intendente de Lavalleja a

que baje los gastos observados. Entonces, manteniendo un poco la coherencia de lo que le solicitamos a la Intendente Departamental, creo que también debemos hacerlo en este caso con cualquier de los tres municipios del departamento.

Por eso vuelvo a reiterar, no es en contra de nadie, sino creo que es favor de que se tengan en las próximas instancias los recursos en cada rubro que se necesiten para no seguir incurriendo en gastos observados. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Eduardo Yocco.

SR. EDIL EDUARDO YOCCO - Votamos negativo no porque estemos avalando estas observaciones, vamos a seguir siempre estando en contra de las observaciones que hay, pero el principal responsable de todas estas observaciones es el Gobierno Departamental, que no transfiere y que quiere seguir manteniendo el poder que tiene sobre las localidades y sobre las Juntas y sobre todos los sistemas, y entonces no hace las transferencias que debe. Entonces, yo no voy a votar; lo que no estoy votando es que se reproche al Municipio de José Pedro Varela, sino el principal responsable es el Gobierno Departamental, de que -como decía yo- tiene montones de observaciones y se las transfiere a esas observaciones, se las hace transferir a los municipios. Una cosa que quiero decir es que acá estamos mirando, cuando se dice y se critica el sistema de descentralización, estamos mirando el funcionamiento de estos municipios, que son los fáciles de mirar porque son acá, pero no extrapolamos a otros departamentos y no somos capaces de pasar las sierras de Lavalleja y mirar donde los municipios funcionan bien, donde no tienen observaciones, donde les llegan los recursos, donde funcionan, donde hacen cosas por la gente; no somos capaces de mirar eso. Creemos que la realidad es esta y hay otras realidades en otros lugares, incluyendo de otros partidos, incluyendo del Partido Nacional, ¿por qué no decirlo? Entonces, no nos podemos quedar con lo que estamos viendo acá. Que esto acá funcione de determinada manera, no quiere decir que deba funcionar así; yo voy por el camino de que se debe mirar hacia donde funcionan bien y hacia ahí es donde tenemos que poner el ojo. Queda claro acá -en esta sesión- y por eso voté negativo, queda totalmente claro quiénes son los que quieren mejorar la situación de los municipios, quiénes consideran a los municipios como películas de terror, porque hay gente acá que considera que los municipios son películas de terror, y quiénes están mirando el pelo en el huevo y por eso quieren poner este tipo de temas -de las observaciones- cuando no están mirando el bosque y no están mirando quiénes son los verdaderos responsables. Por eso sigo apostando a la descentralización, sigo apostando a que les llegue a los municipios los recursos necesarios y sigo apostando -y voy a estar siempre por ese camino- de que las cosas se pueden hacer mejor, siempre se pueden mejorar y no quedarnos en la mediocridad. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración de Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia, de que la Junta se comprometa en el próximo Presupuesto a enviar una solicitud a los municipios del departamento de cuánto estarían necesitando para ver si pudiera ser incluido en el Presupuesto.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: NEGATIVA.

Son 10 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA, MARTA SOTELO Y EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:09'.

\*\*\*\*\* \*\*

\*\*\*\*\*

SR. EDIL GUSTAVO RISSO: ADQUIRIR POR PARTE DEL BPS PREDIOS PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DESTINADAS A JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE DICHA INSTITUCIÓN EN VARELA.

\*\*\*\*\*

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito este tema pase a la siguiente sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No lo puede hacer usted, lo tiene que hacer el edil proponente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Leyendo el Decreto del Poder Ejecutivo -el 397/2009-, el mismo refiere a la adjudicación de viviendas a jubilados y pensionistas correspondientes al Banco de Previsión Social, y la mencionada norma expresa en su articulado que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente...

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO RECALDE Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:10'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Gracias. Que corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en coordinación con el Banco de Previsión Social, la formulación y evaluación de las políticas de soluciones habitacionales para jubilados y pensionistas. Es el propio Ministerio de Vivienda quien tendrá a su cargo la ejecución y supervisión de la construcción de viviendas, atendiendo la demanda que establezca el Banco de Previsión Social para todo el territorio nacional.

La norma va mucho más allá -el Decreto 397- Sr. Presidente, porque establece en su Artículo 2º que compete al Banco de Previsión Social la determinación de la demanda cuantitativa y cualitativa de todo el territorio nacional, la elaboración del registro de aspirantes, establecer el orden de prioridad, la adjudicación de las soluciones habitacionales teniendo en consideración la situación económica y social del jubilado y pensionista, así como la edad y el estado de su salud. Considerando que en esta localidad hay una gran población mayor a los sesenta y cinco años de edad y según la agenda estratégica -este libro Sr. Presidente- en su página veintiuno señala que en esta ciudad hay cincuenta y cuatro viviendas de construcción precaria en el barrio "Tanco". Agenda estratégica de Lavalleja y que se supone que algunos de sus propietarios son integrantes de la clase pasiva. Es decir, algunos de los habitantes de estas viviendas precarias son jubilados o pensionistas.

Estoy solicitando se curse un oficio al Ministerio de Vivienda y al Banco de Previsión Social para que ambas instituciones adquieran predios en esta localidad y que los mismos sean destinados a la construcción de viviendas para jubilados y pensionistas.

Y por otra parte Sr. Presidente, voy a solicitar que estas palabras -además de enviarlas al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Vivienda-, estas palabras sean enviadas a la Asociación de Jubilados de Lavalleja. Muchas gracias.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y JAVIER URRUSTY SIENDO LA HORA 22:12’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL IRENE ALGARÉ SIENDO LA HORA 22:12’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Cardinal.

SR. EDIL CARLOS CARDINAL - Sr. Presidente, yo simplemente quería decir un par de cosas. Primero que nada, yo no tengo la certeza de que esta Junta Departamental pueda mandar al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Vivienda para que se adquieran predios, primero que nada.

Segundo, la información que dio el edil que me precedió en la palabra, habla de que supone que hay determinada cantidad de jubilados y pensionistas, etc., etc. No tenemos un dato oficial de cuántos jubilados y pensionistas necesitamos de vivienda tenemos en esta localidad; siempre que haya necesidades de vivienda y otras por supuesto, pero sobre todo de vivienda que estamos hablando ahora, en cualquier localidad del departamento van a contar con el apoyo de esta bancada, pero necesitamos tener una certeza, necesitamos tener números.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL IRENE ALGARÉ SIENDO LA HORA 22:13’.

¿Cuántas necesidades hay de vivienda para pensionistas y jubilados? Y como ya lo decía, entiendo que la Junta Departamental no puede mandar al B.P.S. y al Ministerio de Vivienda para que adquieran. En todo caso, si fuera necesario adquirir por justamente la demanda de jubilados y pensionistas, tendríamos que modificar la solicitud ante estos organismos. Esta es mi postura Sr. Presidente, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo me voy sorprendido, parece que acá no hay ningún jubilado en Varela, no hay ningún pensionista, tienen todas las propiedades, viven en la mayor riqueza. Sr. Presidente estoy pidiendo enviar un oficio al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Vivienda y le voy a agregar además a la Agencia Nacional de Vivienda, para que adquieran predios, para que en esos predios se construyan viviendas para los jubilados y pensionistas de Varela que no tienen vivienda propia. Porque el Decreto 397/2009 parece que el Frente Amplio no lo lee; acá lo tengo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO RECALDE SIENDO LA HORA 22:15’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No puede hacer alusiones políticas señor edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno, yo no puedo hacer, pero ellos hacen hacia mí, ¡qué lindo! Mire Sr. Presidente, yo encuentro en todo el departamento jubilados y pensionistas. Jubilados y pensionistas que apenas llegan a cobrar catorce mil pesos de jubilación, o doce mil, o diez mil quinientos, y hay una ley y hay un decreto que si el jubilado no tiene vivienda propia, mediante una declaración jurada puede estar en el registro de aspirantes para que el Banco de Previsión Social le otorgue una vivienda. Pero aquí el Frente Amplio no quiere que esos jubilados tengan una vivienda. Entonces Sr. Presidente -y termino-, yo me voy tranquilo y sé que los jubilados y pensionistas de Varela que no tienen vivienda propia, mañana van a hablar de Risso en Varela, porque lo voy a decir en los medios de prensa de Varela y de todo el departamento. Yo voy a pedir votación nominal Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente me resta decir que nada nuevo le vamos a comunicar al B.P.S., porque el Banco de Previsión Social ha tenido una política activa en materia de



construcción y adjudicación de vivienda, no solamente para jubilados, sino también para pensionistas. Recientemente en la ciudad de Minas, se inauguró en el barrio Estación un núcleo de viviendas realmente con una calidad de construcción muy buena y es uno de los objetivos primordiales y caros del Banco de Previsión Social.

Sin lugar a dudas que José Pedro Varela no escapa a la realidad nacional respecto a la necesidad de vivienda que hay en todos los órdenes y el Banco de Previsión Social está atento a esta situación. Así que pienso que llueve sobre mojado; no tenemos inconveniente en acompañar al Edil Risso con esta sugerencia, pero también tenemos la plena convicción de que el Banco de Previsión Social ha mejorado sus políticas de acceso a la vivienda en comparación con gobiernos anteriores. Sr. Presidente, voy cerrando mi intervención agradeciendo a los vecinos y a las vecinas de José Pedro Varela que hasta esta hora han estado escuchado atentamente; decirles que me siento muy cómodo y seguramente el resto de mis compañeros ediles también, y siempre muy bien agasajados por esta ciudad de gran corazón. Así que muchas gracias y esperemos que se vuelva a repetir. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, sin lugar a dudas que el tema de la vivienda en cualquier lugar del territorio nacional donde se toque siempre es importante, pero no por eso tenemos que hacer demagogia con el tema de la vivienda, porque si queremos hablar de números y demás podemos estar hasta altas horas de la madrugada de esta misma noche hablando de números; incluso para acá, para la ciudad de José Pedro Varela, donde se han hecho inversiones en vivienda permanentemente y se siguen haciendo al día de hoy.

Las viviendas para pasivos del Banco de Previsión Social se vienen desarrollando en todo el país, y va de acuerdo a la demanda. Yo no concibo hablar del tema de la vivienda y no logro entender cómo políticos podemos hablar del tema de la vivienda y terminar nuestra alocución diciendo que va a continuar este tema en la prensa. Eso es demagogia Sr. Presidente, permanentemente.

DIALOGADO.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EDUARDO YOCCO SIENDO LA HORA 22:19'.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:19'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio señor edil.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Es mucha demagogia y que no hace a la construcción colectiva para las soluciones de la población, sino que es simplemente para sacar réditos -quizás- personales, con respecto a un tema que es sensible a toda la población y sin siquiera poder proponer inmediatamente una solución en definitiva.

Nuestra fuerza política ha sido permanentemente pionera en desarrollar políticas sociales que sean abarcativas en todo el departamento. No me voy a volver a referir a lo que dijo recién el compañero Edil Ernesto Cesar, pero permanentemente se están construyendo viviendas a lo largo y ancho del departamento y también se contemplan lógicamente a jubilados y pensionistas. Por lo tanto, no voy a acompañar lo que está proponiendo el Edil Gustavo Risso.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 22:21'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Gustavo Risso, de que se curse oficio al Banco de Previsión Social, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y a la Agencia Nacional de

Vivienda para que estas instituciones adquirieran predios en José Pedro Varela para que se construyan viviendas para ser entregadas a los jubilados y pensionistas, y que sus palabras vertidas en este tema sean enviadas a la Asociación de Jubilados de Lavalleja.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Irene Algaré, Vicente Herrera, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Oscar Villalba, Julia Villar, Marcelo Rodríguez.

Son 10 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Analía Basaistegui, Antonio Larrosa, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Hugo Recalde, Juan Frachia, Julián Mazzoni, Cristina Sagaseta, Amanda del Puerto, Agustín Díaz, Javier Urrusty, Eduardo Yocco.

Son 13 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

### FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bueno, igual seguiremos insistiendo con este tema. Yo considero que se tendría que haber enviado un oficio al Banco de Previsión Social y a la Agencia Nacional de Vivienda y al Ministerio de Vivienda, para que adquirieran predios para construir viviendas para los jubilados y pensionistas que realmente debe haber muchos en Varela o en el entorno de Varela. Lamentablemente, aquí hay actores de políticos que no consideran al jubilado y al pensionista que quieren tener una vivienda de parte del Estado, que realmente a mí me sorprende porque el decreto es del año 2009; en 2009 creo que el Presidente era Tabaré Vázquez, que fue el que hizo el decreto. Entonces, lamentablemente aquí hemos encontrado voces que han votado al Frente Amplio, que han votado a Tabaré Vázquez y ahora no quieren lo que estableció el Presidente en aquella fecha. Gracias Sr. Presidente.

\*\*\*\*\* \*\* \*

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señores ediles, un momentito por favor. Antes de terminar, quiero agradecer a la Comisión de los Festejos de los 100 años, por el aguante, que estuvieron aquí, muchísimas gracias por recibirnos en su casa. Agradecer a los directivos del Club Centenario por haber prestado las instalaciones, agradecer al Alcalde de José Pedro Varela, a los concejales y también a los dos diputados del departamento de Lavalleja por haber estado hasta altas horas de la noche y al público en general. Muchas gracias José Pedro Varela, en un pronto regreso estaremos aquí con la Junta Departamental. Muchas gracias. Se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESIÓN

SIENDO LA HORA 22:25'.

\*\*\*\*\* \* \*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*

\*\*